

ACTA N° 4/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2014.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

Díaz López, Sara (PP).

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).

Martínez Pérez, Lucía (IU).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Tamboleo García, Rubén (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Utrera Cejudo, Ramón (IU).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

D^a. Maria Salomé Morillo Sánchez.

No asistieron:

Estrade de Olabarría, Paula (PP).

García del Río González, Ana (PP)

Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 9 de abril de 2014**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos al Pleno del Distrito de Tetuán, a su Pleno Ordinario previsto para este mes de abril.

Sra. Secretaria daríamos comienzo con el primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2014.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Buenos días a todos. Comienza el Pleno con el punto número uno. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2014.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de UPyD sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor. Sin embargo solicitar que se haga una pequeña corrección porque sigue apareciendo el nombre de nuestro anterior Portavoz, Angel Ortega.

Sra. Concejala Presidenta.

De acuerdo, lo corregiremos.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues queda aprobada por unanimidad, con la introducción de la modificación que se nos ha manifestado por parte de Izquierda Unida.

Pasamos al punto segundo.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2014”.*

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala- Presidenta

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS EN QUE PODRÁ REALIZARSE LA ACTIVIDAD DE REPARTO DE PRENSA GRATUITA, SITUADOS DE VENTA EN VÍA PÚBLICA Y QUIOSCOS DE PRENSA DURANTE EL AÑO 2015 EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORMULAR ALEGACIONES SERÁ DE UN MES CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

EXAMINADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, LA RELACIÓN SERÁ APROBADA CON CARÁCTER DEFINITIVO, Y SE PUBLICARÁ NUEVAMENTE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sra. Secretaria.

Punto número dos del Orden del Día. Aprobar inicialmente la Relación de Situados en que podrá realizarse la actividad de reparto de prensa gratuita, situados de venta en vía pública y quioscos de prensa durante el año 2015 en el Distrito de Tetuán.

El plazo de información pública para formular alegaciones será de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las alegaciones presentadas, la relación será aprobada con carácter definitivo, y se publicará nuevamente en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

Por parte de UPyD, sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor también.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada también por unanimidad este punto número dos y pasaríamos al punto número tres, proposiciones.

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/329922 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CREACIÓN DE UN ESPACIO COWORKING EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN ALVARADO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2014, RELATIVA A CREACIÓN ESPACIO DE COWORKING

En pasado mes de septiembre se aprobó, mediante transaccional, por parte del pleno de la Junta Municipal de Tetuán, una proposición presentada por el Grupo Socialista en la que se solicitaba a “Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso inste al órgano

competente a estudiar la posibilidad de establecer un espacio de *coworking* en el Distrito de Tetuán" (acta 9/13 del pleno Junta Municipal de Tetuán).

Hemos comprobado que ni en este centro, que cerró sus puertas hace unos meses, ni en ningún otro espacio de nuestro distrito, se ha habilitado ningún espacio de estas características.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso, inste al órgano competente, para la creación de un espacio de *coworking* en el Centro de Innovación Alvarado.

Madrid, 31 marzo de 2014



**Alberto Mateo
Concejal Portavoz**

**Alejandro Beltrán
Vocal Vecino>>**

Sra. Secretaria.

Punto número tres del Orden del Día. Proposición nº 2014/329922 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a creación de un espacio de Coworking en el Centro de Innovación Alvarado.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro adelante.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala. Buenos días a todos.

La verdad es que me dan ganas de empezar mi intervención diciendo la famosa frase de cómo decíamos ayer, porque claro traemos una proposición que se parece o es prácticamente similar a la que ya debatimos en su momento en el pleno del pasado mes de septiembre de 2013.

El caso es que han pasado siete meses, estamos en el mes de abril y no tenemos noticia alguna, ni qué ha ocurrido con esa proposición que se aprobó mediante una transaccional, se aprobó que se instalara en el Distrito de Tetuán un centro de coworking, que recuerdo para los que no vinieron o no estuvieron presentes en ese Pleno, se trata de un espacio de trabajo conjunto, para pequeños emprendedores y que conjuntamente pueden desarrollar sus ideas. Pues bien siete meses después no sabemos dónde está ese centro.

Y no sólo no se ha abierto ese centro hace siete meses, sino que recientemente hemos conocido la noticia que el Centro de Innovación de Alvarado sito en la Casa de Baños de Alvarado pues cerró sus puertas, entonces no entendemos muy bien por qué se cierra este centro.

Yo la verdad es que me conformaría hoy con que aparte de aprobar la proposición me respondieran a dos cuestiones, ¿por qué no se ha hecho, después de siete meses por qué no se ha constituido este centro de coworking? ¿Y por qué se ha cerrado un espacio para la innovación en nuestro Distrito? No lo entendemos.

Por lo tanto volvemos a traer esta proposición y ya no nos valen excusas, es decir, si hay un centro cerrado y hay un centro que no se ha hecho, pues oiga, en ese centro que esté cerrado se deposite este espacio para el coworking. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Buenos días Sra. Concejala, Sres. miembros de este Pleno, Sres. vecinos. Vamos a ver, en primer lugar y respondiendo a dos cuestiones que planteaba el Vocal del Grupo proponente decirle que efectivamente fue aprobada y tan es así que hemos sido consecuentes y se va a realizar y tener un centro de networking y coworking en el Distrito de Tetuán.

Respondiendo a la segunda cuestión decirle que la planta a la que usted se estaba refiriendo en el Centro que ha reseñado va a ser habilitada para mujeres víctimas de violencia de género y entonces requiere unas ciertas medidas de seguridad, sobre todo para protegerlas del no acceso de las personas que en su día fueron condenadas por el delito de violencia de género contra ellas.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, le doy traslado del texto transaccional que nuestro Grupo votaría a favor de mismo: Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso inste al órgano competente para la creación de un espacio coworking en el Centro Cultural Eduardo Úrculo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Primero D. Alejandro ¿acepta la transaccional?

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí la aceptamos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo por parte de UPyD, tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Javier por parte de Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la transaccional. Sin embargo queremos matizar un poco para darle una mayor perspectiva al asunto.

Me gustaría explicar que en la economía española se distinguen dos tendencias claras respecto al mercado de trabajo, sobre todo respecto a su asalarización, en contraposición de lo que muchas veces se pronuncia con el mercado de los autónomos. La primera va de 1982 a 1989 y la segunda en el tramo de 1994 al 2000. Ahí se observa que de forma clara se da una tendencia creciente desde finales de la década de los 70 hasta la actualidad llegando a ser del 83% en los últimos años, es decir, para que se entienda mejor el 83% de la población activa ocupada en el mercado español de trabajo es asalariada. Estos cálculos son obtenidos a partir de los datos facilitados por el propio Ministerio de Economía, y por supuesto no se tiene en cuenta el famoso mito de falso autónomo a través del cual muchos autónomos pues son obligados a tener esa relación laboral cuando en realidad su relación laboral corresponde a trabajadores por cuenta ajena. Esto tiene como resultado pues una forma ilegal de reducir los costes por trabajo, con lo cual si hacemos caso a ese porcentaje que he citado anteriormente posiblemente la asalarización del mercado español fuese superior al 83%.

Respecto a Tetuán hay aproximadamente más de 12.300 personas respecto a los últimos datos que quieren trabajar, pueden trabajar, pero sin embargo no se les permite trabajar, un auténtico drama. Entonces de lo anterior podemos concluir que un rasgo característico del mercado laboral español es su alta proporción de trabajadores asalariados. Sin embargo esta proporción de trabajadores asalariados cae cuando la economía se ralentiza o cuando se da una crisis económica, por tanto es pro cíclico.

Todo lo anterior nos motiva para solicitar que si de verdad se está buscando un verdadero apoyo a los autónomos se haga desde el principio hasta sus últimas consecuencias, y nunca sólo como resultado de una economía que tiene un sentido bastante bandido y que está quebrada. Si se quiere ayudar a los autónomos hay multitud de ideas como la que ha propuesto el Partido Socialista en este momento. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala.

Aún estando de acuerdo con la proposición transaccional voy a discutir su premisa principal que ha dicho que son consecuentes, hombre lo consecuente, permítame que le diga D. Manuel no es aprobar una cosa siete meses después de que ya se ha aprobado la misma cosa en el mes de septiembre, hay que medir un poco las palabras, y consecuentes lo que se dice consecuentes no lo son mucho, pero bueno.

Mire, la razón principal por la que nosotros solicitábamos que en este Centro de Innovación se instalara este espacio de coworking, es por una premisa que consideramos que es fundamental y es que ese centro ya contaba con unas instalaciones preparadas, con instalaciones a nivel de informática y en fin contaba con unos medios perfectos para instalar allí el espacio. Ahora usted nos dice pues de allí se traslada todo al Úrculo, vale, bien, no entendemos muy bien por qué se desplaza de un lugar a un sitio del Distrito, pero bueno ustedes ya sabrán lo que hacen. Y queríamos que se instalara allí y nos llamaba la atención sobre todo que este espacio se cerrara y que al final desapareciera del Distrito, porque es verdad que lo van a habilitar para un espacio para las mujeres, para mujeres que sufren violencia de género, pero claro al final Tetuán se queda con algo que parecía importante en el año 2012 cuando lo inauguró el Sr. Pedro Calvo y la Sra. Concejala aquí presente, que era el espacio de innovación de la Casa de Baños de Alvarado y que cito textualmente, que era un lugar idóneo para impulsar el emprendimiento, la innovación, las nuevas tecnologías y la I+D+I y ahora resulta que lo cerramos, constituimos allí un centro para mujeres y lo que queríamos trasladar allí lo trasladamos al Eduardo Úrculo. Bueno bien, esta composición del Distrito que ustedes hacen no sé si reportará más gastos, permítame que le diga,

yo creo que hubiera sido mucho más sencillo trasladar allí el centro coworking y haber habilitado el espacio para mujeres en el Eduardo Úrculo, pero bueno, en fin, ustedes verán las medidas.

¿Cuál es la realidad y cuál es al fin y al cabo lo que quiero denunciar, y lo que venimos a denunciar también hoy aquí?, es que tras siete meses que se aprobó la proposición no hacen absolutamente nada, espero que dentro de siete meses esto esté hecho y no me obliguen a traer otra vez la proposición porque se aprobó en el Pleno de septiembre una transaccional exactamente igual como la que hemos aprobado hoy, espero que dentro de, en fin en el mes de diciembre no me obliguen a traerla otra vez. Y lo que sí quería poner en relieve para que también los vecinos conozcan es esta política de desestructuración de centros y esto de la innovación que ustedes hicieron como un eje fundamental del gobierno de la Sra. Botella, pues al final se ha quedado un poquito en agua de borrajas, D. Manuel permítame que le diga, porque esto, estos cierres consecuentes de cierres de innovación pues tiene una consecuencia directa a la ciudad de Madrid, y es que Madrid se ha descolgado, lleva dos años descolgándose en el ranking de los ranking que miden la capacitación de ciudades en estos asuntos. Por ejemplo, ha descendido del puesto 14 al 16 en las Cities of Opportunity 2012 que realiza la firma Pricewaterhouse, y así mismo se ha ido al número 18 en preparación tecnológica y ha bajado en el sexto puesto en la sociedad de conocimiento.

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí acabo ya Sra. Concejala, un barómetro de Economía Urbana.

Esto es a lo que nos lleva este tipo de políticas, este tipo de cosas, se gasta un dinero público que recordemos la Casa de Baños costó más de 4,6 millones del Plan E, del Plan de Zapatero, se gastaron 4,6 millones en habilitar todo el edificio y ahora vemos como se cambian de un sitio para otro, los lugares porque no les parece suficientemente idóneo. Insisto, ojala se lleve a cabo esta transaccional que hemos aprobado hoy y en el mes de diciembre no me obliguen nuevamente a traerla. Muchas gracias Sra. Concejala.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel, para ir cerrando.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sobre todo para ir reconduciendo un poco el debate, porque claro los vecinos pues que no saben y no tienen conocimiento previo del orden del día pues dirán bueno, este Sr. del PP contesta una cosa y luego pues nada menos que hacemos referencia al coste salarial de los contratos

mercantiles en fraude de ley y un informe que usted maneja de una de las denominadas Big Four de auditorías. Bueno pues es que o descendemos un poco más a la realidad o nos vamos como siempre últimamente por los cerros de Úbeda. Mire es muy sencillo, es decir, tampoco son dogmas intangibles e inamovibles la política, si usted D. Alejandro lo ve así, pues las necesidades se van presentando y se ha presentado una necesidad cierta y real de darle una protección en un centro con todas las medidas de seguridad que creemos que es en una calle absolutamente, en un arteria principal del Distrito, como es la calle Bravo Murillo, para que se disponga de una suficiente y efectiva protección para las mujeres susceptibles de haber sido víctimas de violencia de género. Por lo tanto yo creo que a la primera cuestión pues se la vuelvo a reiterar porque parece que no lo ha querido escuchar cuando se lo he manifestado.

En relación a los siete meses, pues hombre, qué más nos gustaría a nosotros que al salir del Pleno pues hacer así y con un chasquido de dedos que se estableciera todo aquello que ha sido aprobado. Las cosas llevan su tiempo y nosotros entendemos que este espacio merece la suficiente entidad como para que se vea arropado de las debidas medidas de innovación, del emprendedor, etc.

Que en la apuesta del Gobierno y de las administraciones que gobierna el Partido Popular pues ahí está la Ley de Emprendedores, las recientes modificaciones en la denominada tarifa plana sobre la aportación de contingencias comunes en el salario, el coste salarial del empresario, es decir, yo creo que son medidas que sin duda a medio o largo plazo van a favorecer el empleo. Nosotros creemos en el coworking, yo creo que el Eduardo Úrculo es uno de los centros emblemáticos en el Distrito, pero creemos que en toda la ciudad de Madrid, y que va a reunir todas las condiciones más apropiadas para este tipo de actuaciones de innovación, tecnología y en definitiva el mundo de la empresa y emprender y fomentar el empleo.

Por lo tanto nosotros nos reiteramos en el contenido del texto que le he leído, y en ese sentido votaríamos a favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo más a más, pues insistir que como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que hemos aprobado la proposición transaccional, hemos cumplido en sus exactos términos, porque lo que se decía en aquella proposición si no recuerdo mal es que se estudiara un sitio, pues indudablemente lo hemos estudiado, no que se pusiera el día siguiente, sino que se estudiara la ubicación de un coworking en el Distrito de Tetuán, entonces tampoco vamos a decir o a falsear lo que se aprobó o no en este pleno, afortunadamente tenemos las actas.

Yo de verdad no me gustaría que se pensara que el mejor sitio para proteger a las mujeres que han sufrido violencia de género sea un centro cultural, donde pasan más de 2.000 personas diarias a talleres, bibliotecas, salas de espectáculos o flamenco. En fin yo creo que las mujeres tienen que tener un respeto y una intimidad que desde luego un centro cultural por mucho que lo diga el Portavoz del Grupo Socialista sea el más conveniente.

El centro de Alvarado está reservado en su mayoría de sus plantas para servicios sociales y algún tema de empleo que tendremos también que son servicios sociales, el dotar de formación a la gente porque es el mejor servicio social que podemos hacer, además del resto.

Además hay que tener en cuenta que el centro del Eduardo Úrculo estaba hasta el mes de febrero ocupado por Asimilec, un convenio que se firmó por parte del Distrito, no se si acuerdan ustedes la casa domótica y hasta que no finalizó el contrato del mes de febrero, hay que recordar que estamos a principios de abril no se ha podido desmontar lo que había, dejarlo diáfano y ahora mismo están montando para inaugurar en este próximo mes de mayo. Con lo cual no solamente hemos cumplido y en tiempo la proposición que se aprobó hace 7 meses que era un estudio y se ha estudiado, sino que hemos sido, yo creo, que bastante diligentes para establecer, que es lo que todos queremos, un coworking en el Distrito de Tetuán.

Bien pues queda aprobada por unanimidad la proposición transaccionada y pasaríamos Sra. Secretaria al punto número cuatro.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/329923 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, VICENTE FERRER Y MARIA ZAYAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2014, RELATIVA A LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, VICENTE FERRER Y MARIA ZAYAS.

Siguen llegando hasta nosotros numerosas quejas por la deficiente atención telefónica que se presta en los centros de Servicios Sociales Vicente Ferrer y María Zayas, habiéndose aprobado en su día en el pleno del 11 de enero de 2012 la subsanación de estas deficiencias y a la vista de que las medidas correctoras aplicadas no han surtido el efecto deseado. Siendo este un servicio, tanto de información como de citas, le confieren un carácter fundamental en la atención a los usuarios, para que la atención telefónica de estos centros funcione adecuadamente y preste el debido servicio a los usuarios

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal subsane estas deficiencias a la mayor brevedad posible o, en su caso, se dirija al órgano competente para que tome las medidas oportunas para acabar con este problema.

Madrid, 31 de marzo de 2014



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cuatro del Orden del Día. Proposición nº 2014/329923 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la atención telefónica en los Centros de Servicios Sociales Vicente Ferrer y Maria Zayas.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presienta. Siguen llegando hasta nosotros numerosas quejas por la deficiente atención telefónica que se presta en los centros de Servicios Sociales Vicente Ferrer y María Zayas. Habiéndose aprobado en su día en el pleno del 11 de enero de 2012 la subsanación de estas deficiencias y a la vista de que las medidas correctoras aplicadas no han surtido el efecto deseado.

Siendo este un servicio tanto de información como de citas, le confieren un carácter fundamental en la atención a los usuarios. Para que la atención telefónica de estos centros funcione adecuadamente y preste el debido servicio a los usuarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal subsane estas deficiencias a la mayor brevedad posible o, en su caso, se dirija al órgano competente para que tome las medidas oportunas para acabar con este problema. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Concejala. Nuestro Grupo va a votar a favor de la proposición, toda vez que efectivamente pues parece que hay alguna serie de situaciones que pueden ser mejorables, por lo tanto compartimos el criterio de la proposición y que se inste al Área para que se subsane. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier tiene usted un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno pues como se decía en la proposición las quejas sobre la asistencia telefónica en los centros de servicios sociales nos siguen llegando con insistencia y dado como repetimos una y otra vez, las proposiciones se aprueban pero no se realizan, puede uno llegar a pensar que se tiene un cupo de proposiciones aprobadas que queda muy bien en las estadísticas de la Junta del Distrito como aprobadas pero que no se ejecutan, quedando en el cajón del olvido o si se ejecutan no surten los efectos necesarios como es este caso. No pueden alegar ignorancia y de que esta deficiencia aparte de que se aprobó en Pleno como había dicho anteriormente pues las quejas les llegan a ustedes a esta Junta Municipal, entran por registro y son de fecha 12 de

diciembre de 2013, 5 de noviembre de 2013, 27 de diciembre de 2013, todo esto son ciudadanos que presentan las quejas a ustedes y que también desmontan el argumento que dicen ustedes o que la Sra. Concejala la he oído aquí en el Pleno esgrimir alguna vez como que no traigamos proposiciones, que los ciudadanos son bien atendidos, y que surten tanto efectos las propuestas que traigan los ciudadanos como las proposiciones que traemos los Grupos Políticos. Lo que sí que queda de manifiesto en este caso es que ni aunque lo traigan los vecinos por vía telemática o lo traigamos nosotros por proposiciones, las cosas se hacen. Bueno una matización, no surten efecto si están fuera de periodo electoral, ahora que se acercan las elecciones municipales vienen las prisas, se activan las obras del Paseo de la Dirección, se arreglan los centros de mayores, mientras en tres años no se pone una baldosa, el período electoral municipal, realiza estos milagros, multiplica la actividad municipal y esta se convierte en frenética actividad de proyectos olvidados y se inauguran por todas partes a veces proyectos efímeros que duran lo que dura la inauguración como el centro de innovación de la Casa de Baños.

Vamos a ver si al albur de la convocatoria electoral municipal se soluciona este problema de los centros de servicios sociales Vicente Ferrer y Maria Zayas.

Si la atención telefónica es un aspecto fundamental en la atención a los Servicios Sociales, este servicio debe estar dotado del personal necesario y que exclusivamente atiende las llamadas telefónicas. Por desgracia el modelo de servicios sociales que ustedes aplican basado en la externalización y ,como consecuencia de ello, la búsqueda de rentabilidad por parte de la empresa, es la causa fundamental en las deficiencias en la asistencia social. Las soluciones que ustedes aplican van en la dirección contraria a la realidad, ustedes van por la reducción de personal, la reducción de las ayudas y las necesidades sociales indican justo lo contrario, son necesarios más trabajadores sociales y más presupuesto social.

Centrándonos en el caso que nos ocupa, si se quiere atender bien telefónicamente al ciudadano en estos centros es necesario, vuelvo a insistir, un aumento en la plantilla, pero sus políticas de ajustes hacen todo lo contrario, reducción del personal en todos los ámbitos sociales y su receta para los servicios sociales es reducción y copago. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La receta que es la misma que aplican ustedes allá donde gobiernan y que aplica Izquierda Unida donde gobierna, es decir, externalizar y tratar de que haya una participación y una cooperación entre empresa privada y administración pública, es el mismo sistema que ustedes aplican en Andalucía y que por ejemplo en Rivas aplica Izquierda Unida, por lo tanto seamos también justos en nuestras exposiciones porque el Partido Socialista e Izquierda Unida aplica exactamente las mismas políticas que critica allá donde no gobierna.

En segundo lugar decirle que efectivamente como compartimos el sentido de su proposición por eso votamos a favor, es evidente que votamos a favor por un criterio de objetividad en este tema y así se lo he explicado. Tiene los datos la Sra. Concejala, pero se va a sorprender del alto porcentaje de las proposiciones, no ya aprobadas que es muy alto, sino de cerca de un 75% que se han ejecutado de las que hemos aprobado en este Pleno. Por lo tanto no tengo nada más que añadir.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, yo me alegro que me haga usted esa pregunta, sobre las proposiciones porque venimos preparados, ya lo hemos comentado en Portavoces. Le voy a dar los datos de 2013 que con esta premura tampoco nos ha dado tiempo a preparara más allá del 2013, sí que lo haremos cuando llegue el debate del estado del Distrito como hacemos todos los años.

Las proposiciones aprobadas durante el año 2013 han sido 61, las proposiciones ejecutadas han sido 45, lo que supone un 73,7%. Yo creo que la media de este año, teniendo en cuenta que las proposiciones son para toda una legislatura, yo creo que el dato es correcto y está bien. Cualquier información que quieran más la pueden solicitar a la Secretaria del Distrito que ha sido ella con los servicios de esta Junta quien ha realizado esta información.

Y nada más decir que en cuanto a las obras de los centros de mayores pues claro que tenemos un contrato de mantenimiento no porque estemos en elecciones o no, que todavía quedan trece o catorce meses, sino porque todos los años tenemos nuestro contrato y mantenemos en las mejores condiciones los colegios, los centros públicos y los polideportivos del Distrito.

Pues muchas gracias. Queda aprobada esta proposición por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto, el número cinco.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Disculpe Sra. Presidenta, ¿nos podría dar una copia del informe?

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, por correo si les parece.

Bien pues punto número cinco Sra. Secretaria.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/329924 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EN DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ABRIL DE 2014, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EN DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO.

Las paradas cardíacas, son un problema de relevancia para la salud pública. Cada año se producen en España más de 24.500 PC, lo que equivale a una media de una parada cardíaca cada 20 minutos.

Anualmente 68.500 pacientes sufren infarto agudo de miocardio, de los que aproximadamente un 30% fallecen antes de poder ser atendidos en un hospital, de forma que después de 10 minutos las posibilidades de sobrevivir son mínimas. Es por lo que la desfibrilación precoz es la llave para la supervivencia.

El objetivo de estos aparatos, es contribuir a lograr la desfibrilación antes de que hayan transcurrido 5 minutos desde el colapso.

Por tanto, consideramos que existe un riesgo evidente de que se presenten paradas cardíacas en centros donde confluye un alto número de personas, o bien porque se concentren personas cardiopatas susceptibles de sufrir un infarto agudo de miocardio. Nos consta que existen desfibriladores en los centros deportivos del Distrito, pero no en otros edificios del Distrito.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente, para que dentro del marco legal implante desfibriladores semiautomáticos en la propia Junta Municipal, en el centro Cultural Úrculo, y en los centros de mayores del Distrito.

2º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente, para que forme al personal que utilizaría los aparatos desfibriladores externos semiautomáticos, ya que su uso no representa dificultad para personas no cualificadas.

Madrid, 31 de marzo de 2014.



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.

Fdo.: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina >>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cinco del Orden del Día. Proposición nº 2014/329924 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de desfibriladores semiautomáticos en distintos edificios municipales del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Las paradas cardíacas, son un problema de relevancia para la salud pública. Cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de una parada cardíaca cada 20 minutos.

Anualmente 68.500 pacientes sufren infarto agudo de miocardio, de los que aproximadamente un 30% fallecen antes de poder ser atendidos en un hospital, de forma que después de 10 minutos las posibilidades de sobrevivir son mínimas. Es por lo que la desfibrilación precoz es la llave para la supervivencia.

El objetivo de estos aparatos, es contribuir a lograr la desfibrilación antes de que hayan transcurrido 5 minutos desde el colapso.

Por tanto, consideramos que existe un riesgo evidente de que se presenten paradas cardíacas en centros donde confluye un alto número de personas, o bien porque se concentren personas cardiopatas susceptibles de sufrir un infarto agudo de miocardio.

Nos consta que existen desfibriladores en los centros deportivos del Distrito, pero no en otros edificios del mismo.

Es por lo que proponemos:

1º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente, para que dentro del marco legal implante desfibriladores semiautomáticos en la propia Junta Municipal, en el centro Cultural Úrculo, y en los centros de mayores del Distrito.

2º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente, para que forme al personal que utilizaría los aparatos desfibriladores externos semiautomáticos, ya que su uso no representa dificultad para personas no cualificadas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Hemos estado estudiando y valorando el contenido de su proposición, vamos a votar en contra de la misma, no en modo alguno que entendamos las bondades y probablemente las necesidades ciertas ante un riesgo de una persona como la que describe, o bien porque tenga una patología cardíaca o porque tenga un suceso de este tipo. Con independencia de esto sí creemos que excede del Distrito de Tetuán la competencia para instalar, nosotros creemos que lo más recomendable sería desde luego que se propusiera en el Ayuntamiento de Madrid, con carácter general, puesto que yo entiendo que debe haber una serie de directrices, no ya tanto de funcionamiento y de formación al personal que lo pueda utilizar en su caso sino de asunción también de responsabilidades por parte de la administración en primer lugar y por parte de las personas que se comprometan y asuman la aplicación de este tipo de desfibriladores a las personas.

Efectivamente yo creo que es un debate porque además excede de nuestro ámbito y nuestra competencia porque habría que valorar y discriminar por el personal formado en qué casos no se debería aplicar el desfibrilador. Por lo tanto nosotros hemos creído que en este momento no estamos en capacidad de votar a favor aquí, en el Distrito de Tetuán, y con carácter aislado al resto de la ciudad de Madrid desde luego votar su proposición sin entrar a discutir, ni muchos menos, las bondades y probablemente las necesidades que usted nos expone. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, por UPyD tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Lo cierto es que antes de 2008, cuando se colapsó la economía española, había un plan a nivel nacional para poner desfibriladores en todos los espacios públicos, incluidos centros comerciales, etc., luego se colapsó la economía y lo que antes era blanco, era negro.

Pues qué decir, que una lástima que en vez de haber hecho tantos aeropuertos sin aviones que hicimos y tantos museos que no valen para nada y que se caen a pedazos y tanta historia, pues que no pusiéramos desfibriladores en su momento, ahora yo a tres o cuatro años vista lo veo negro. Pero por supuesto que a favor de la propuesta y en total disconformidad con lo mal que nos gastamos el dinero aquí en España antes de 2008. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

El sentido de nuestro voto es por supuesto a favor. Me gustaría mencionar que en Madrid se estima que dentro de la cifra total de fallecimientos no violentos, unas 7.800 personas, es debido a alguna alteración cardiaca. De esta cifra, en torno, porque los datos no son muy concretos, en torno a 400 ó 500 personas pertenecerían a Tetuán, teniendo como barrios picos Cuatro Caminos y Almenara, en el que nos hallamos. Que además la proposición que formula el Partido Socialista hace referencia explícitamente al Úrculo, donde se sitúa.

Por otra parte también debemos mencionar que la mayoría de las muertes súbitas cardiacas suceden fuera del ámbito sanitario, la evidencia científica tiene establecido que las posibilidades de sobrevivir dependen en primer lugar de un reconocimiento precoz de la situación de paro cardiaco, es bastante sencilla, no hace falta tener una gran instrucción para ello, en segundo lugar una activación y respuesta precoz de los sistemas de emergencia, más sencillo imposible, llamar al 112 y en tercer lugar un inicio precoz de las maniobras de reanimación cardiaca y una desfibrilación precoz.

Es más sencillo aún, coger el desfibrilador semiautomático y aplicarlo. Es un aparatito para quien no lo sepa que tiene dos parches, se aplica, te vienen unas instrucciones muy sencillas con un esquema, se ponen los parches y el aparato te indica cuando apretar el botón o cuando no, te lee las constantes y todo.

Además respecto a la regulación debemos mencionar que estamos ante la primera causa de muerte en la Unión Europea, con una tasa del 42%.

En España la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 43, el derecho a la protección de la salud y declara que compete a los poderes públicos organizar, subrayo organizar, y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas. Una de las medidas preventivas, una herramienta esencial es el de esa. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D^a. Teresa.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Yo ante su exposición he analizado tres puntos. Me parece que ha explicado usted el debate en qué casos no se debería aplicar el desfibrilador, yo diría que en todos. ¿Por qué?, porque estamos hablando siempre de supervivencia, si una persona se desvanece en cualquier lugar, en ámbito sanitario o fuera de él, hasta que llegan al lugar los sanitarios pasarán como mínimo cinco minutos, si desaparecen las constantes vitales el tiempo corre rápido hacia la muerte súbita, cada segundo es fundamental, porque una vez superados los siete minutos desde el inicio de la arritmia las probabilidades de que la persona sobreviva y no tenga daños cerebrales disminuye muchísimo. ¿Por qué decimos eso?, porque hay que poner de nuevo el corazón en marcha, ¿cómo?, dándole una descarga eléctrica, para conseguirlo el tiempo es clave por lo que debemos realizar las maniobras de reanimación cardiopulmonar ayudándonos de un desfibrilador lógicamente.

Insisto una vez más, el paro cardíaco es la primera causa de mortalidad en España. Son 12,5 veces superior a las 28.500 víctimas que se producen por accidente de tráfico. Existen 40.000 casos de muerte súbita cada año en España, y no lo digo yo, lo dice la Sociedad Española de Cardiología. Un porcentaje elevado de esas muertes se podrían haber evitado si utilizamos un desfibrilador.

Otra cuestión a la que han aludido y el compañero de Izquierda Unida, estos aparatos están pensados para que lo utilice cualquier persona, sólo hay que mantener la calma y seguir las instrucciones, son muy sencillas, como lo ha descrito perfectamente. También lo dice el Jefe de la Unidad de Arritmias del Hospital San Carlos de Madrid.

Los riesgos de utilizar un desfibrilador son mínimos. En el caso hipotético de que no existiera una arritmia, que el desvanecimiento se produjera por otras causas, el mismo aparato te avisa de que no se debe producir esa descarga, con lo cual es tan sencillo como aplicar que efectivamente se puede formar hasta incluso a todos los niños en edad escolar. Lo que antes llamábamos hacer primeros auxilios.

También es cierto que cada vez hay más edificios oficiales que se suman a equipar sus lugares, sus centros públicos, y habrá un día lógicamente en que haya un desfibrilador a cuatro minutos de nuestro lugar de trabajo, de nuestro sitio de ocio, de cualquier lugar donde nos encontremos.

Aludiendo a si existe algún tipo de legislación que lo diría el Ayuntamiento de Madrid y lo aplicaría con carácter general, mire yo se que en Talavera de la Reina se la ha denominado Ciudad Cardiovascular Saludable, y que incluso han hecho simulacros en la plaza del pueblo, no creo que concurra más gente que por ejemplo en este espacio donde a veces hemos visto que está la sala llena, donde ustedes realizan exposiciones y cualquier persona que está acudiendo puede ser susceptible de un paro cardíaco, nadie está exento, cualquier persona.

Y es tan sencillo como querer cooperar, cualquier persona, insisto, somos capaces y en una situación de riesgo vital de verdad podemos ayudar.

Sra. Concejala Presidenta.

Vaya finalizando D^a. Teresa.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Ya termino por favor. Este fin de semana hemos leído en la prensa el sábado un señor sufrió un paro cardíaco cuando estaba jugando al padel, le atendió una médico que estaba en las instalaciones, pero no pudo actuar solamente, fue ayudada por el desfibrilador que se encontraba en ese espacio.

Y el domingo corrieron la maratón de la Villa de Madrid y lógicamente también se producen desvanecimientos.

Es una cerrazón que no entramos en ello.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel ya para cerrar el debate.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, muy breve porque además me siento, debido a mi impericia al lado de ustedes, soy incapaz de mantener este debate tan profesional con ustedes porque desconozco absolutamente el tema de los desfibriladores, veo que ustedes yo creo que estaría la Sociedad de Cardiología y los cardiólogos de Madrid, estarían satisfechos y muy contentos de las explicaciones que nos han dado.

Yo lo que les expongo y les he tratado de exponer es que hemos valorado, desde luego, esta proposición. No discutimos las ventajas que ustedes nos han expuesto. También hay un dato que obvian y yo creo y lo he apuntado tanto en la Junta de Portavoces tendremos que la persona que esté en el centro determinado asuma el riesgo inherente a poner esa máquina en una persona, yo desconozco si la persona que se desmaya en el Salón de Plenos tiene x baipases en el organismo, tiene instalada una válvula cardíaca, un marcapasos y un largo etcétera que a lo mejor no precisamente existe una indicación médica a aplicar ese aparato, yo veo que usted lo conoce al cien por cien, yo desde luego no estoy en condiciones.

Por lo tanto nosotros creemos que lo objetivamente más racional es que en el Ayuntamiento de Madrid con criterios y otro soporte entiendo que más documentado que una Junta de Distrito, pues lógicamente tanto los servicios jurídicos como los servicios médicos de la casa, que puedan aportar desde luego más conocimiento que el que podamos aportar nosotros, pues yo creo que debe ser estudiado, pero en cualquier caso debe estar estudiado y respaldado por el Ayuntamiento de Madrid.

No compartimos la opinión de que de forma indiscriminada se instale en cualquier centro y que pueda ser indiscriminadamente aplicado a todo el mundo y por todo el mundo, porque habrá que empezar a preguntarle a las personas que están en el centro si quieren asumir la responsabilidad de la aplicación, creo yo, humildemente también lo digo, yo a lo mejor soy muy prudente y por propia deformación profesional me costaría por una responsabilidad ulterior aplicar ciertas cosas. También cuando hay un accidente, el primer impulso es ir a socorrer al accidentado, a lo mejor le hacemos un mal movimiento y lo que le provocamos es una rotura o un pinzamiento en una vértebra y le hemos dejado con la columna cervical, porque se nos recomienda que le dejemos como está hasta que venga un personal cualificado. Yo en estos momentos creo que ninguno, humildemente se lo digo, salvo que los profesionales que hay en la sala, creo que no somos profesionales como para hablar con tanta categoría y con tanta alegría como la que a veces aquí se habla. Yo desde luego no lo voy a hacer, creo que se debe estudiar y por otra instancia desde luego superior. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda rechazada la proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, punto seis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como **punto nº 5 del Orden** del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de abril de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, De Ayala Quintana, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/329925 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO DE ABRIL DEL 2014, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO .

Un año más, como se viene haciendo desde el 1930, el 23 de abril se celebra el día internacional del libro, fecha que se eligió por coincidir con el día de la muerte de dos grandes escritores: Miguel de Cervantes y William Shakespeare.

El libro es obra humana de la inteligencia, la creatividad y la cultura. José Luis Borges decía: "Siempre pensé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca". Para llegar a esa creencia es necesario leer y leer mucho. El hábito de la lectura nos aporta innumerables beneficios: favorece la concentración y la empatía, alimenta la imaginación, mejora la memoria, disminuye el riesgo de padecer alzhéimer, aporta agilidad y salud mental, aumenta el vocabulario, entrena el cerebro, libera de las preocupaciones y el estrés, contribuye al desarrollo emocional y entretiene. Con un libro jamás estaremos solos.

Conocer la magia del lenguaje como generador de realidades, es un privilegio y un derecho que debieran tener niños y adultos; contribuir a hacerlo realidad es responsabilidad de los que ya lo hemos experimentado. Celebrar el día del libro es parte de ese cometido.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el Órgano competente, desarrolle alguna actividad cultural, tanto en los Colegios como en los Centros Culturales de la propia Junta, para conmemorar el día internacional del libro, con el fin de potenciar el hábito de la lectura entre los vecinos del Distrito.

Madrid a 31 de marzo de 2014



**Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz**

**Fdo.: Isabel Valverde Virseda
Vocal vecino>>**

Sra. Secretaria.

Punto seis del Orden del Día. Proposición número 2014/329925 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Día Internacional del Libro.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Con su permiso. Un año más, como se viene haciendo desde el 1930, el 23 de abril se celebra el día internacional del libro, fecha que se eligió por coincidir con el día de la muerte de dos grandes escritores: Miguel de Cervantes y William Shakespeare.

El libro es obra humana de la inteligencia, la creatividad y la cultura. José Luis Borges decía: “Siempre pensé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca”. Para llegar a esa creencia es necesario leer y leer mucho. El hábito de la lectura nos aporta innumerables beneficios: favorece la concentración y la empatía, alimenta la imaginación, mejora la memoria, disminuye el riesgo de padecer alzhéimer, aporta agilidad y salud mental, aumenta el vocabulario, entrena el cerebro, libera de las preocupaciones y el estrés, contribuye al desarrollo emocional y entretiene. Con un libro jamás estaremos solos.

Conocer la magia del lenguaje como generador de realidades, es un privilegio y un derecho que debieran tener niños y adultos; contribuir a hacerlo realidad es responsabilidad de los que ya lo hemos experimentado. Celebrar el día del libro es parte de ese cometido.

Por ello nuestro Grupo hace la siguiente propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el Órgano competente, desarrolle alguna actividad cultural, tanto en los Colegios como en los Centros Culturales de la propia Junta, para conmemorar el día internacional del libro, con el fin de potenciar el hábito de la lectura entre los vecinos del Distrito.

Sabemos que en el programa cultural del mes de abril tenemos dos actividades previstas, una el día 25 que es un taller infantil en el Centro Cultural Tetuán y otra el día 22 en el Centro de Mayores La Remonta, pero creemos que no es suficiente, que hace falta más y más información para que sea eficaz esta promoción de la lectura que estamos proponiendo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista. Sí decirle que evidentemente la programación de cultura se cierra en el mes de marzo, con lo cual pues para próximas ediciones si tiene algún interés el Grupo pues sería interesante que lo propusiera en debido tiempo y desde luego no en el Pleno del mes de abril. Sin perjuicio de ello sí compartimos desde luego todo lo que ha manifestado usted en la proposición, creemos sinceramente que el hábito de la lectura es fundamental para el desarrollo de la persona y creo que lo ha descrito usted muy bien. Entonces no voy a añadir nada más a lo que usted tan bien ha descrito porque, dicho sea desde el cariño que sabe que le tenemos, nos ha gustado la descripción que hace en su proposición.

Sí decirle desde luego que si en algo destaca Tetuán es por la promoción y el mantenimiento de la cultura, desde luego la promoción de la cultura en todas sus artes. Tratamos de que llegue a todo tipo de edades, niños, adultos, se hacen conferencias, ciclos de teatralizaciones, talleres, certámenes literarios, y un largo etcétera.

La programación de enero de 2014, como usted conoce, pues se desarrolla en el Eduardo Úrculo, se ha desarrollado en la Remonta, en el Tetuán Punto Joven.

En marzo pues también en el Centro de La Remonta, en la Sala Juana Francés, en el Centro Cultural Eduardo Úrculo y en el Centro Socio Cultural José Espronceda, ciclo de conferencias poesía y vida, de Federico García Lorca, de Miguel Hernández.

Y efectivamente con motivo de la conmemoración mundial del libro, en el mes de abril en la sala de exposiciones Juana Francés el martes 22, la presentación de un libro, No pasa nada y si pasa se le saluda, de Raquel Martos y en el Centro Socio Cultural Tetuán un taller en conmemoración del día mundial del libro que consta de varios talleres, talleres de libro personalizado como es crear un libro en blanco que vamos a decorar con páginas con imaginación; libro botón, con un par de botones y hojas blancas, a realizar un libro divertido y taller marca páginas creativo con un palo de polo y plantillas para hacer. Bueno pues de alguna manera acercar la lectura y que se inicien las personas en el sano hábito de la lectura. También existe un ciclo de conferencias el miércoles 2, cien años de Platero y yo. El miércoles 9, el miércoles 23, nuevamente sobre Platero y yo de Juan Ramón Jiménez y un largo etcétera.

Yo creo que usted convendrá con nosotros y conmigo y con la Sra. Concejala que estamos en esa dinámica, que tratamos siempre de mantener esa dinámica a pesar de las contingencias de la situación actual y que desde luego cualquier aportación como es su caso, pues nos parece siempre bienvenida. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Agradecer a D^a. Isabel siempre este contrapunto cultural que pone en los plenos y que me parece muy útil, aunque estamos pasando ahora un bache bastante grande a nivel de España es muy importante mantener la cultura porque un país con un nivel cultural alto pues va a tener a sus ciudadanos bien informados y van a ser ciudadanos con espíritu crítico y es mucho más fácil que se recupere y que una vez que se recupere no vuelva a caer en un bache como estos.

Entonces me parece muy bueno este recuerdo que hace siempre D^a. Isabel para que no se nos olvide que la cultura está ahí y que es muy importante conservarla aún en tiempos difíciles como ahora. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Lucía adelante.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel tiene usted un segundo turno.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

D. Manuel que no se trata de leernos aquí toda la programación cultural del Distrito con la cual estamos bastante de acuerdo, por supuesto que todas esas actividades que usted nos ha mencionado llevan implícito el uso de un libro, pero es que estamos hablando de algo específicamente para promocionar la lectura que coincida con el día internacional del libro, no porque tengamos el libro de Platero y yo un día y conferencias y etcétera, etcétera, lo estamos celebrando. Me refiero a algo muy específico como son esas dos actividades que tenemos en el Tetuán y en el Úrculo. Pero como tenemos tres Centros Culturales, tenemos dos bibliotecas, tenemos colegios, tenemos institutos, yo creo que esa fecha debería de estar significada en todos estos lugares, pero de una forma específica haciendo pedagogía para que de verdad se promocióne la lectura no solamente una serie de actividades que no lleven a concienciar, haciendo publicidad, mucha más publicidad, porque si no se promociona lo que se hace, no se sabe. Pongo un ejemplo los clubes de lectura de las dos bibliotecas, fenomenal, pero va muy poquita gente, ¿por qué?, pues porque no se publicitan, van aquellos que lo saben o aquellos que acuden a la biblioteca y casualmente se enteran. Si estuviera publicitado de la misma forma que se hace con las actividades culturales todos nos daríamos más cuenta de lo importante que es la lectura y es a lo que me refería.

De todas formas estamos de acuerdo, y si es que se ha pasado un poco la fecha, me lo apuntan para el año que viene, exactamente igual, y muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

No sé si tiene algo más que añadir.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy brevemente, si lo de la fecha se lo decía porque usted misma el año pasado 2013 y el anterior lo presentó en el mes de marzo, luego yo entiendo que tendría de sobra presente esa fecha del mes de marzo y que sería más oportuno el haberla incluido en el Pleno del mes de febrero o marzo y usted lo conoce igual que todos los Vocales que estamos aquí.

Si estamos de acuerdo, si en lo magro de su intervención estamos de acuerdo con usted, lo que pasa es que aquí yo creo que en la Junta tenemos ese estilo desde que tomó posesión en su día, hace ya unos cuantos años la Sra. Concejala, no sólo de celebrar el día del libro, el día del libro, sino que a más a más pues lo tratamos de celebrar de forma permanente, yo creo que por eso es una virtud, y humildemente se lo digo, de este equipo de gobierno de compromiso con la cultura y el libro.

Por lo tanto le vuelvo a decir, sabe que sus proposiciones siempre son bien acogidas, las que pueden ser bien acogidas y en su caso pues agradecerle siempre el tono de sus intervenciones. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Quiero decirle que tenemos en todos los centros culturales conmemoración del día del libro, no solamente en los que usted dice.

Presentación del libro en la sala Juana Francés, No pasa nada y si pasa, se le saluda, de Raquel Martos, que yo no sé si ha recibido ya la invitación o debe estar a punto de recibirla en papel.

En el Centro Cultural Tetuán, se lo ha leído D. Manuel, la conmemoración del día del libro con las actividades infantiles que creo que también es en el sentido de su proposición, pues va para que los niños empiecen a leer.

En el Centro La Remonta, la conmemoración del día del libro a través de la presentación del libro de España, libro a libro, disfrutar de la lectura.

O sea que yo creo que en todos se hace, y en el José de Espronceda a través del ciclo de conferencias Platero y yo, pero dando a conocer al propio libro de Platero y yo, a través del Panorama literario de la España de Juan Ramón Jiménez, y Juan Ramón y Zenobia Camprubí.

Yo creo que es una buena programación. En cualquier caso, yo creo que el libro no solamente en abril, sino que estamos presentando libros en este Distrito todos los meses. Por ejemplo para el mes de mayo le anuncio que se van a presentar hasta cuatro libros, El Príncipe Oscuro de Carlos Navarro, Cambio Radical de Óscar Navarro y Vivencias de Dos Adolescentes y Apariencias Engañosas de Concepción Zafra.

Le advierto también que estamos esperando el suyo, que este año no nos falle a ver si ponemos uno más y ponemos para junio o julio. Eso también es promocionar la lectura, la presentación de libros, es una fórmula para hacerlo.

Bien pues queda aprobada por unanimidad la proposición y pasaríamos al punto siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/335696 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL PASO DE PEATONES DE LA CALLE GENERAL PERÓN, A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 38 - 40.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2014, RELATIVA AL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.

Hemos recibido en el Grupo Municipal Socialista, numerosas quejas vecinales referidas al estacionamiento de vehículos de taxi principalmente, en el paso de peatones situado en la calle General Perón a la altura del número 38-40, justo a la entrada del centro comercial *Moda Shopping*.

La invasión de los vehículos en el paso de peatones, impide que estos, transiten con normalidad por uno de los pasos con mayor afluencia de personas dada su ubicación.

Esta situación y, según nos comentan los vecinos, la ausencia de policía, provoca a diario, discusiones entre los viandantes y los taxistas.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para tomar las medidas necesarias para que se cumpla la normativa y se impida el estacionamiento de vehículos sobre el paso reservado para peatones.

Madrid, uno de abril de dos mil catorce.

Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto >>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número siete del Orden del Día. Proposición número 2014/335696 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al estacionamiento de vehículos en el paso de peatones de la calle General Perón, a la altura de los números 38- 40.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Hemos recibido en nuestro Grupo, numerosas quejas vecinales referidas al estacionamiento de vehículos, principalmente de taxis, en el paso de peatones situado en la calle General Perón a la altura de los números 38-40, justo a la entrada del centro comercial Moda Shopping.

La invasión de los vehículos en el paso de peatones impide que estos transiten con normalidad por uno de los pasos con mayor afluencia de personas dada su ubicación.

Esta situación y, según nos comentan los vecinos, la ausencia de policía provoca a diario discusiones entre los viandantes y los taxistas.

Por lo tanto para intentar solucionar esto presentamos la siguiente proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para tomar las medidas necesarias para que se cumpla la normativa y se impida el estacionamiento de vehículos sobre el paso reservado para peatones. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, muchas gracias.

D. Rafael conscientes de esta situación no sólo que se produce en General Perón 38- 40, también lo hemos detectado en Castellana 69, 89. Policía Municipal ha montado un programa específico, puntual para controlar esta situación. Los taxis cuando cubren su espacio pasan los coches a estar estacionados en otras zonas como pasos de peatones.

¿Qué es lo que ocurre?, el policía pone la multa, pone la sanción, pero cuando le llaman para irse a otro sitio automáticamente ese espacio aunque se vaya el anterior taxista es ocupado por otro. Esto implicaría tener una patrulla ex profeso en estas zonas. Esto no es posible, entonces lo que estamos haciendo es enviar, se ha enviado o se ha elevado un comunicado a la Oficina Provincial del Taxi de Madrid para que mediante comunicado interno exponga la situación, recuerde las pautas de comportamiento para evitar la situación y también se ha elevado el Área de Movilidad. No obstante Policía Municipal va a seguir con la vigilancia y vamos a votar a favor de esta proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo por UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Nosotros vamos a votar a favor, pero quería hacer un pequeño comentario a lo que ha comentado D. Manuel sobre el tema de la política de Izquierda Unida. Lo que usted ha dicho es cierto, nosotros externalizamos

Sra. Concejala Presidenta.

Me reabre usted el debate, no se puede contestar fuera.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Es que ha hecho un comentario sobre una cosa que no tenía que ver con el asunto y yo tengo el mismo derecho a hacer un comentario.

Sra. Concejala Presidenta.

Se tiene que dar cuenta de que si usted se dirige directamente a D. Manuel le tendré que dar la palabra para que el conteste aunque no tenga nada que ver con esta proposición. Estará usted de acuerdo con eso. Esto son proposiciones, no son tú y yo, y yo más entre personas.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A él se lo ha permitido y a mí no permite que le conteste.

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego se atenga cumpliendo el Reglamento a lo que dice la proposición, eso es de lo que se trata en este juego democrático en el Pleno, que se atienda a lo que se está pidiendo, en este caso por parte de una proposición del PSOE, no creo que sea razonable el abrir un debate a una proposición anterior. En todo caso vamos a ver que intervención tiene usted para en todo caso dar la palabra a D. Manuel, pero de verdad no creo que sea ni el principio que se persigue con las proposiciones que no son entrar en tú y yo entre los Grupos, sino aprobar las proposiciones y acuerdos que sean favorables para los vecinos de Tetuán.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muy brevemente. Nosotros es cierto lo que ha dicho usted de Rivas Vaciamadrid, pero no es la política de Izquierda Unida, la política de Izquierda Unida es municipalizar los servicios y hacer una gestión pública racional y eficaz. Lo que se ha hecho en Rivas Vaciamadrid es un caso cierto, no lo vamos a negar, pero no es la tónica general. Por tanto el comentario suyo no es cierto es tendencioso.

Sra. Concejala Presidenta.

Bueno la verdad como creo que solamente gobiernan en Rivas Vaciamadrid pues tampoco vamos a poner ningún otro ejemplo porque tampoco lo hay, o sea que tampoco ha quedado D. Ramón. Para eso no le paso la palabra, no merece la pena.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Nosotros hemos presentado esta proposición porque teníamos muchas quejas de los vecinos de esta zona. Yo incluso personalmente lo veo a diario todos los días la esquina de

Castellana con General Perón, eso es un caos, pero sobretodo era por el tema de que ese paso de peatones es utilizado por mucha gente, también ocurre en la esquina del Bernabeu, de la plaza de Sagrados Corazones, los taxis, pero no era el tema de decir que los taxis lo hacen mal, no, el tema es que hay que preservar que la gente pueda cruzar debidamente por los pasos de peatones y si alguien no lo hace y lo hace muy a menudo y no se comporta como se debe pues que se tomen las medidas oportunas, más cuando es un colectivo profesional que coincide que son taxistas, pero hay muchos sitios y simplemente hemos querido traerles este problema que los vecinos nos han trasladado y que ojala pues se solucione. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad, ¿quiere añadir algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente vamos a hacer seguimiento Policía Municipal, como le comentaba va a seguir también por supuesto sobre este tema. Si le parece bien vamos a dar un margen a ver con las medidas que se han tomado y el comunicado si mejora la situación.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad el punto número siete y pasaríamos al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/332103 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA LIMPIEZA DEL SOLAR UBICADI EN LA CALLE ALIGUSTRE, FRENTE AL NÚMERO 34.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA LIMPIEZA DEL SOLAR UBICADO EN LA CALLE ALIGUSTRE ENFRENTA DEL NUMERO 34.


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando que se proceda a la limpieza del solar ubicado enfrente del numero 34 de la calle aligustre. Este solar actualmente tiene una vegetación que supera ya el metro de altura con los riesgos que ello puede conllevar, entre ellos el de incendio, que podría ocurrir con la mejora de las temperaturas previsible para los meses venideros.

Se hace observar también que se usa para depositar en el escombros y otros materiales al tener un acceso bastante fácil al tener un vallado bastante endeble que podría también ser reforzado por parte de la propiedad del mismo para evitar estos depósitos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a la limpieza del solar de la calle Aligustre enfrente del número 34.

Fecha: 01/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto número ocho del Orden del Día. Proposición número 2014/332103 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la limpieza del solar ubicado en la calle Aligustre, frente al número 34.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando que se proceda a la limpieza del solar ubicado frente al número 34 de la calle Aligustre aproximadamente. Este solar actualmente tiene una vegetación que supera ya el metro de altura con los riesgos que ello puede conllevar, entre ellos el de incendio, que podría ocurrir con la mejora de las temperaturas previsible para los meses venideros y que ya ha llegado.

Se hace observar también que se usa para depositar en él escombros y otros materiales al tener un acceso bastante fácil ya que el vallado nos parece un tanto endeble y podría ser reforzado por parte de la propiedad del mismo para evitar estos depósitos.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a la limpieza del solar de la calle Aligustre frente al número 34. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Unión Progreso y Democracia. Efectivamente el solar se corresponde con los números 47, 49, 51 y 53 de la calle Aligustre. Constan antecedentes que obran en el Distrito del año 2005 en el que se requería al anterior titular del solar su limpieza y acondicionamiento, no obstante ello, se expropió por el Ayuntamiento de Madrid por título de expropiación de 24 de noviembre de 2010, perteneciendo por tanto al patrimonio municipal de suelo. El Distrito en ese momento remitió todas las actuaciones a la Dirección General de Patrimonio Verde porque es el competente en ese asunto.

Por lo tanto nosotros estamos de acuerdo para que se trate en la medida de lo posible de agilizar y de solicitar del órgano competente que se agilice el problema de este solar. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo una segunda intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Agradecer el voto favorable y como decimos siempre, pues que se ejecute lo antes posible, especialmente porque los vecinos desde que hace un par de veranos que hubo un incendio en uno de estos solares que se quedó la vegetación muy seca, pues la verdad es que cuando vienen las temperaturas calurosas y demás pues les da bastante miedo tener un solar al lado de su casa con bastante vegetación como este. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenas. El sentido del voto es afirmativo y votamos a favor porque entendemos, somos conscientes de la problemática que hay en todo el Distrito de Tetuán de solares que están en unas condiciones, como conocemos, bastante malas y también somos conscientes de cómo en esta Junta Municipal se trae en ocasiones propuestas para mejorarlos y en muchas ocasiones también se aprueban.

Sin embargo también hay algunos solares como me gustaría que se mostraran estas imágenes en el público y en el resto del equipo de esta Junta. Hay solares que se han ocupado por parte de algunos vecinos como puede ser por ejemplo un solar que hay en ventilla o el que hay junto al colegio Ignacio Zuloaga y que se le está dando un uso colectivo y de empoderamiento del vecindario y en este caso del colegio, creando huertos urbanos para el conocimiento de toda la cuestión de huerto urbano en la ciudad de Madrid y también de aprendizaje y demás. El huerto en concreto que estamos mostrando en esta imagen es el que se creó hace unos meses al lado del colegio Ignacio Zuloaga, junto a la polémica, a la tercera puerta de acceso que se va a crear en breve o eso esperamos. Este huerto antes era un solar lleno de basura y de escombros, fue limpiado por los profesores y alumnos del colegio, lo limpiaron entre todos ellos, lo limpiaron a mano y hace poco fueron construyendo muy poquito a poco y con muchísimo esfuerzo un huerto urbano la verdad que bastante bonito y bastante enriquecedor a nivel educativo. Este huerto ha sido hoy destrozado por parte de una grúa, se ha destrozado totalmente como se ve en la imagen, también hay videos que lo demuestran y que difundiremos en breve y bueno se ha destrozado en presencia de todo el colegio porque se ha hecho en horario lectivo, cuando creo que en primer lugar y creemos desde este Grupo de Izquierda Unida, no era necesario llegar a esto, se podían haber negociado alguna salida alternativa y que se primase lo educativo y lo formativo antes que tener un solar lleno de basura. Y en segundo lugar en caso de que fuese totalmente, que se tuviera que llevar a cabo esta demolición que se hiciera en un período no lectivo y que no vieran los alumnos y las alumnas del colegio Ignacio Zuloaga como todo su esfuerzo se ha tirado a la basura y encima se ha hecho para que el solar permanezca en el estado en el que estaba antes de hacer el huerto que era completamente vergonzoso.

Simplemente quería manifestar esto porque ha ocurrido esta mañana y no había ningún punto en el Orden del Día que diese lugar a comentarlo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. La actuación a que usted se refiere se ha realizado por Gerencia Municipal de Urbanismo, por los Servicios de Inspección y Disciplina Urbanística y yo creo que también los chicos, los alumnos del colegio Ignacio Zuloaga deben también por supuesto una educación medioambiental y no medioambiental, también que la ocupación ilegal de los terrenos públicos

residenciales, legal, sin ningún tipo de contacto, sin ningún tipo de permiso, ningún tipo de negociación, es decir, ocupar ilegalmente una parcela pública municipal tienen que ser conscientes que esas cosas no se deben hacer y no se pueden hacer, y si se hacen de quien depende el terreno, en este caso de Gerencia Municipal de Urbanismo ha actuado, su departamento de Disciplina como debe hacerlo. Yo creo que es importante que los chicos sepan que no se puede ocupar lo ajeno sin permiso y sin ningún tipo de control y que para eso estamos en un Estado de Derecho y que el Estado de Derecho y el Ayuntamiento de Madrid está para cumplir las normas, no para hacerlo que quede muy bonito un parque urbano y que bonito es, no. Estamos en un Estado de Derecho y hay que cumplir con la legislación vigente.

Yo creo que nuestros escolares también es importante que también aprendan esa lección, una lección importante de la vida.

Bien pues siguiendo con la proposición Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad el punto número ocho y pasaríamos al punto número nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN N° 2014/332104 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO PAVIMENTADO EN DETERMINADAS ZONAS DEL PARQUE INTERIOR DE AZCA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<**PROPOSICIÓN** SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO PAVIMENTADO EN DETERMINADAS ZONAS DEL PARQUE INTERIOR DE AZCA


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre un correcto mantenimiento del pavimento de algunas zonas del parque interior de AZCA.

Aunque sabemos que hay ya un plan de mejora de esta zona, hay determinados lugares cuyo pavimento está muy deteriorado (VER FOTOGRAFÍAS ADJUNTAS), suponiendo un peligro importante de tropiezos y caídas para las personas que transitan por allí, por lo que consideramos que se deberían reparar lo antes posible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que haya un correcto mantenimiento del pavimento en algunas zonas del parque interior de Azca

Fecha: 01/04/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>



Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número nueve del Orden del Día. Proposición número 2014/332104 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el mantenimiento de un correcto pavimentado en determinadas zonas del parque interior de Azca.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre un correcto mantenimiento del pavimento de algunas zonas del parque interior de Azca.

Aunque ya sabemos que hay ya un plan de mejora de esta zona, hay determinados lugares cuyo pavimento está tan deteriorado y he adjuntado un par de fotografías que me mandaron los vecinos y que he comprobado in situ, suponiendo un peligro importante de tropiezos y caídas para las personas que transitan por allí, por lo que consideramos que se deberían reparar lo antes posible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que haya un correcto mantenimiento del pavimento en algunas zonas del parque interior de Azca. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Unión Progreso y Democracia. Nosotros creemos que el entorno Azca es uno también de los más emblemáticos no sólo del Distrito, sino de la ciudad de Madrid y por lo tanto creemos que merece la pena hacer un esfuerzo para acondicionarlo.

En relación a las fotografías según informan los que pueden, que son los técnicos, se nos dice que Azca se construyó hace más de 35 años y que las losas que podemos ver en las fotografías son de un hormigón continuo por lo que su mantenimiento resulta muy complicado ya que no se

puede rellenar o sustituir parcialmente ya que las reparaciones así efectuadas duran muy pocas semanas.

El Ayuntamiento de Madrid, volviendo al proyecto, lanzó y propuso que fuera costado por los fondos afectos del Plan FEIL, en el año 2010, y en ese momento no pudo ejecutarse.

En la actualidad se está trabajando con el Ayuntamiento de Madrid y con entidades privadas para tratar de, junto con los propietarios de los edificios del entorno, buscar fórmulas de colaboración público privadas para adquirir el compromiso tanto de las administraciones como de las entidades y grandes empresas que hay afectas y que podamos todos el día de mañana disfrutar de Azca como un entorno más agradable, más renovado, y que nos garantice a todos que siga siendo desde luego un punto importante en la ciudad de Madrid, yo creo que en el resto de España. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Agradecer el voto favorable e insistir en que sobre todo en esas determinadas zonas, aunque sea de forma provisional hasta que se haga otra cosa mucho más sostenible en el tiempo, pero que se repare cuanto antes porque verdaderamente las personas que nos mandaban estas fotos estaban bastante preocupadas por los tropiezos y demás que podía haber en esta zona. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D^a. Lucía.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/332105 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA REPARACIÓN DE UN BACHE EN LA CALLE SAN ENRIQUE, ESQUINA CON LA CALLE LAZAGA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA REPARACIÓN DE UN BACHE EN LA C/SAN ENRIQUE ESQUINA CON LA C/LAZAGA.


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la reparación de un bache en la Calle San Enrique esquina con la Calle Lazaga.

El bache no es excesivamente extenso pero va aumentando progresivamente (VER FOTOGRAFÍA ADJUNTA), y causa repentinos frenazos de los vehículos que transitan por dicha vía, además de que se pueden llegar a producir averías en los vehículos por la profundidad cada vez mayor que va adquiriendo dicho bache.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a reparar el bache existente en la Calle San Enrique esquina con la Calle Lazaga.

Fecha: 01/04/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>



Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número diez del Orden del Día. Proposición número 2014/332105 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la reparación de un bache en la calle San Enrique, esquina con la calle Lazaga.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la reparación de un bache en la calle San Enrique esquina con la calle Lazaga.

El bache no es excesivamente extenso pero va aumentando progresivamente, se adjunta una fotografía para que la vean, y causa repentinos frenazos de los vehículos que transitan por dicha vía, además de que se pueden llegar a producir averías en los vehículos por la profundidad cada vez mayor que va adquiriendo dicho bache.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a reparar el bache existente en la calle San Enrique esquina con la calle Lazaga.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Adelante D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta. Según informan los Servicios Técnicos se dará de alta en la aplicación para su reparación a la mayor celeridad. Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias por aprobar la propuesta. Y sí que quería comentar lo que ha dicho antes la Sra. Presidenta de 61 aprobadas y 45 ejecutadas, que eso también hay que ver un poco lo que entienden ustedes por ejecutadas porque claro si una proposición en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún o del Paseo de la Dirección que han aprobado muchísimas y usted opina que está en correcto estado pero no lo está, eso no es ejecutado. Entonces no sé qué cómputo harán ahí. Yo creo que hay muchas proposiciones que aunque dicen ustedes que están ejecutadas hay suciedad y de esas hay muchísimas que se han llevado aquí aprobadas, pero ejecutas, las calles siguen estando sucias. El Parque Rodríguez Sahagún pues hombre ahora yo no me he paseado pero hay poca iluminación en ciertas zonas, aunque haya mucha luminosidad, somos el distrito de los que más puntos tenga, pero hay zonas que están oscuras, eso no es ejecutado. Entonces eso es un poco engañoso.

Hay proposiciones que han sido aprobadas en esta Pleno de las primeras del año 2011, y no han sido ejecutadas, tres años, entonces no es válido eso, por lo menos para mí.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues ejecutadas son cumplidas. Le he dado los datos del 2013, no del 2011 con lo cual no sé exactamente el número de proporción, pero el criterio no es el criterio nuestro, es el criterio de los técnicos de la Junta que comprueban si se cumple o no, yo ahí no entro, es un criterio meramente técnico, en cuanto a la ejecución. No obstante como le va a pasar la copia la Sra. Secretaria pues ya lo puede usted comprobar en su momento.

Bien sentido de voto por parte de Izquierda Unida, D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Votamos a favor evidentemente. Sin embargo matizar que ya en la proposición planteada por el Vocal Adjunto del Partido Socialista, D. Rafael, en el mes de mayo del 2013 se hacía constancia como ejemplo en dicha proposición del mal estado de la calle San Enrique, desde mayo de 2013 ha pasado un año y vuelve a aparecer en el Pleno de la Junta proposiciones en referencia al mal estado de la misma calle. Esto por tanto plantea una paradoja bastante seria, y es que si se ha arreglado la calle como corresponde, parece que estamos ante tiritas de quita y pon con apaños que apenas pueden llegar a durar doce meses, pero si es que no se ha arreglado entonces no se sabe muy bien a qué se está esperando porque los impuestos que se cobran no esperan a ser cobrados. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir por parte del Grupo Popular?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues quedaría aprobada, este bache en concreto, en la ubicación señalada en la proposición y pasaríamos a la siguiente Sra. Secretaria.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/332106 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL REPINTADO DE LOS PASOS DE CEBRA DEL CRUCE DE LA CALLE ALIGUSTRE CON CAPITÁN BLANCO ARGIBAY.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN


<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL REPINTADO DE LOS PASOS DE CEBRA DEL CRUCE DE LA CALLE ALIGUSTRE CON CAPITAN BLANCO ARGIBAY.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando se repinten los pasos de cebrá de la calle Aligustre con calle capitán blanco Argibay, que están bastante desgastados en algunos tramos, para dar mayor seguridad a los peatones y vehículos que transitan por ese cruce.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se realice el repintado del paso de cebrá ubicado en el cruce de la calle Aligustre con la calle Capitán Blanco Argibay.

.Fecha: 01/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2014/332106 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el repintado de los pasos de cebra del cruce de la calle Aligustre con Capitán Blanco Argibay.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Con su permiso el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando que se repinten los pasos de cebra de la calle Aligustre con la calle Capitán Blanco Argibay, que están bastante desgastados en algunos tramos, para dar mayor seguridad a los peatones y vehículos que transitan por este cruce.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se realice el repintado del paso de cebra ubicado en el cruce de la calle Aligustre con la calle Capitán Blanco Argibay, que la verdad está que casi no se ve. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor. Ya se ha elevado la petición a la empresa de mantenimiento para que lo realice inmediatamente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo, un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues como siempre agradecer el que nos aprueben la propuesta y a ver si se hace lo antes posible. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista, D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/332107 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ESTUDIO DE UN PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ESTUDIO DE UN PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando que se estudie el establecimiento de un protocolo, para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las Áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular, si es posible acordando un cronograma de tiempos máximos, a todos los Grupos con representación, una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido.

Muchas de las proposiciones o iniciativas que se presentan en los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito por parte de los portavoces o vocales vecinos de la oposición, se derivan a las áreas correspondientes solicitando estudios, que desde estas áreas, se remiten después a la Dirección de la Junta. Estas informaciones, que evidentemente son de interés general, llegan a los grupos de la oposición de forma dispar, a veces muy pronto, lo que es muy de agradecer, pero en otras ocasiones llega con más retraso del que sería deseable.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se estudie el establecimiento de un protocolo, para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las Áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular, si es posible acordando un cronograma de tiempos máximos, a todos los Grupos con representación, una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido

Fecha: 01/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y diez minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2014/332107 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el estudio de un protocolo para la recepción de información.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Con su permiso el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando que se estudie el establecimiento de un protocolo, para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las Áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular, si es posible acordando un cronograma de tiempos máximos, a todos los Grupos con representación en el Pleno, una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido.

Muchas de las proposiciones o iniciativas que se presentan en los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito por parte de los Portavoces o Vocales Vecinos de la oposición, se derivan a las Áreas correspondientes solicitando estudios, que desde estas Áreas, se remiten después a la Dirección de la Junta. Estas informaciones, que evidentemente son de interés general y que muchas veces son a petición de los vecinos, llegan a los Grupos de la oposición de forma dispar, a veces muy pronto, lo que es muy de agradecer, pero en otras ocasiones llega con

más retraso del que sería deseable, lo cual los pone también en un compromiso a los Grupos de la oposición para explicar a los vecinos que su propuesta ha sido aprobada o que esta pregunta se les va a contestar y no llega en el plazo que ellos piensan que debe llegar y que se les podía dar de una forma más o menos previsible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se estudie el establecimiento de un protocolo, para que los estudios o cualquier informe o solicitud de datos que se formulen en los Plenos, a través de iniciativas o preguntas y que se deriven a las Áreas correspondientes, sean remitidos de forma regular, si es posible acordando un cronograma de tiempos máximos, a todos los Grupos con representación, una vez que la Dirección de la Junta los haya recibido. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En este punto el Grupo Popular va a votar en contra de la proposición de UPyD. Decirle que como ustedes conocen el funcionamiento de las sesiones del Pleno de los Distritos está regulado en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por acuerdo del Ayuntamiento, Pleno de 23 de diciembre de 2004.

La Secretaría de Tetuán, desde la Secretaría de cada Junta se vela por el cumplimiento de los trámites que se realizan antes, durante y con posterioridad a estas sesiones.

La elevación de las proposiciones aprobadas en los plenos a otros órganos cuando se trata de asuntos que son materia de interés para los vecinos del Distrito pero cuya competencia corresponde a otras Áreas viene regulado en el artículo 22.1 del Reglamento Orgánico mencionado.

El conducto para esta elevación es la Concejalía del Distrito quien lo hace de forma inmediata a la aprobación de las proposiciones, nada dice el Reglamento en relación al tiempo de respuesta del Área correspondiente, ante la proposición elevada por el Distrito por una cuestión clara de competencia.

La regulación de la organización y competencias de las Áreas es cuestión que no compete a este Reglamento sino al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario el 31 de mayo de 2004.

En este sentido por lo tanto el Distrito se debe ceñir de manera absolutamente estricta al Reglamento Orgánico que regula su funcionamiento y cualquier otro modo de actuación debe pasar por la coordinación con el resto de los distritos debiendo modificarse no sólo este Reglamento sino el que regula el funcionamiento de cada una de las Áreas de Gobierno Municipales. En este sentido recordar que existe ahora mismo en tramitación el borrador sobre el Reglamento que se está elaborando sobre la ciudad de Madrid en el cual yo creo que debe cursarse a través de los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Madrid cualquier modificación que pueda comprometer, y de hecho esto compromete, a las diferentes Áreas de Gobierno de la ciudad de Madrid y por ende a los distritos.

Por lo tanto por un exceso desde luego absolutamente de la competencia de esta Junta Municipal creemos que no es el foro adecuado en su proposición indicándole que tiene esa vía a día de hoy abierta, vamos a votar en contra. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Lamentar que no voten a favor porque claro si no votan a favor evidentemente la propuesta no se acepta puesto que tienen mayoría absoluta.

Comentar que esta propuesta si se ha aceptado en otras Juntas Municipales de Distrito donde la hemos llevado como en San Blas y que nos parece razonable porque sí que es cierto que la mayoría de las propuestas que traemos aquí los Grupos de la oposición son a petición de los vecinos que nos piden esa información, y esta forma tan dispar de enviársela pues hace quedar en mal lugar a la Junta cuando yo creo que costaría poco, igual que se ha aprobado en otras Juntas Municipales de Distrito establecer un cronograma de tiempos máximos y decirle mire esto nos lo van a contestar pero lleva este proceso y tal y hay un tiempo máximo de tales días en el cual se les va a dar respuesta, porque si no es que te están enviando correos, y esto no llega y cómo es posible y demás.

Básicamente sería por eso, una cosa que quedaría muy bien la Junta por eso, realmente estamos tirando piedras sobre nuestro tejado porque quien queda bien es la Junta ante los vecinos que les da un plazo en el que ellos están seguros de que van a encontrar respuesta, porque hay un dicho que dice hambre que ha de saciarse no es hambre, si una persona sabe que en X tiempo va a recibir respuesta no está tan ansiosa como si no sabe el tiempo que va tardar en recibirlo porque no hay un plazo concreto para ello. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Evidentemente vamos a votar a favor. No por votar a favor sino porque resulta claro que todo lo que ayude a la transparencia, a la coordinación y a que fluya la información no sólo dentro de la Junta y con el resto de Grupos Políticos sino con las propias personas que viven el día a día en el Distrito pues evidentemente siempre vamos a votar a favor.

Sin embargo me gustaría matizar que lo que acaba de ocurrir es algo bastante curioso, se rechaza por ser una competencia que se haya fuera de la Junta de Distrito, sin embargo, se ha traído al Pleno y se ha rechazado y se explica que queda fuera de la competencia de la Junta de Distrito, sin embargo por ejemplo se ha dado el caso justo en este mismo Pleno de vecinos que han solicitado la palabra y directamente se les ha denegado a pesar, en este caso del Paseo de la Dirección, que es una temática que sí que se ha traído aquí se ha discutido, se ha votado y se ha valorado y se les ha dicho que no porque queda fuera de la competencia de la Junta de Distrito, con lo cual empezamos a pensar que las competencias del Distrito o se amoldan a las necesidades de la Junta o legislativamente no está tan claro su marco, porque unas veces si y otras veces no. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria puede usted explicar la diferencia entre una cosa y otra.

Sra. Secretaria.

En este caso una vez que llegan las proposiciones de los Grupos se admiten efectivamente si están dentro de la competencia del Distrito tal cual viene establecido en el Reglamento. Esta se admite en la medida en que se está explicando cómo se aplica el Reglamento dentro de la Junta de Distrito, la modificación del Reglamento no es objeto ni competencia de esta Junta sino en este caso de los órganos superiores. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo que hacemos desde aquí es cumplir el Reglamento existente, no podemos modificarlo, cumplimos con el Reglamento que tenemos.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Yo no pensaba intervenir en ninguno de los puntos pero me veo obligado ante las afirmaciones que hace el Portavoz del PP, sobre todo en cuanto al Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que dice que está organizándose y

que se está estudiando por parte de todos los Grupos. El sabe y si no lo sabe ya se lo digo yo, que eso no es cierto, es cierto que comenzamos el mandato con una idea de reformar y de renovar este Reglamento, que avanzamos mucho en dos meses o tres y que desde entonces está paralizado y yo le puedo asegurar que en este mandato este Reglamento no va a ver la luz. Y no va a ver la luz porque no quiere que se vea por parte del Partido Popular, no por parte del resto de los Partidos.

Y estoy en parte de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Es verdad que a veces y me cuesta decirlo, pero se amoldan los informes de los técnicos a las necesidades de los políticos, a las necesidades o a las indicaciones que se puedan dar desde la Junta. Y le voy a poner un ejemplo de que los técnicos ni son tan técnicos a veces ni hay por qué hacerlos tanto caso ni sacralizar sus informes. Hace muy poco tiempo, me parece que fue UPyD, pedía explicaciones de una obra que había en los alrededores de Ofelia Nieto donde se había producido un incendio, bien pues el informe del técnico decía que no tenía que ver absolutamente nada el incendio con la obra que se estaba realizando que era del Canal de Isabel II, y que además no le constaba a este técnico que hubiera habido ningún incendio en la zona, es decir, vaya técnico, se había informado bien cuando no le constaba, cuando en la propia iniciativa se decía que si esa obra era por efecto del incendio producido unos días o unos meses antes, o sea se ponía el incendio, se hablaba del incendio y el informe del técnico es: es del Canal de Isabel II, y no consta que se haya producido ningún incendio en la zona, cuando salió en todos los telediarios, salió en todos los periódicos y en la propia iniciativa de UPyD venía que había un incendio y que si era obra de ese incendio, consecuencia de ese incendio la obra. Por lo tanto no sacralicemos los informes de los técnicos, hay técnicos de todo.

Si yo le dijera lo que dicen los técnicos en algunas otras Juntas en la Comisión de Vigilancia de la Contratación se nos caería la cara de vergüenza a muchos políticos, de todos los Grupos. Por lo tanto pongamos en cuarentena también los informes de los técnicos porque después de este ejemplo que acabo de poner me parece que dejan mucho que desear. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo creo que errores hay en todos lados y que la profesionalidad del funcionario público, que es un servidor público no va a ser ni yo ni este Grupo quien la ponga en duda porque eso son, más allá de técnicos son funcionarios y servidores públicos. En cualquier caso y en cuanto al Reglamento yo insisto no tenemos competencia, tienen ustedes un Grupo perfectamente representado con 5 Concejales UPyD en el Pleno del Ayuntamiento y este tema es un tema que se puede plantear en el Pleno Central y no en una Junta de Distrito.

D. Manuel no sé si quiere decir algo más.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Quiero manifestar mi sorpresa por la intervención del Portavoz del Partido Socialista que aparte de miembro de esta Junta es Concejala del Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que los técnicos en sus informes en ningún caso lo que tratan es de amoldarse a ninguna intervención de carácter político, yo creo que aquí está la Sra. Secretaria que es Jefa de esta Oficina Municipal y creo que

esas acusaciones son un poco ligeras, cuando menos son bastante atrevidas el afirmar que los técnicos poco menos que no hacen de forma de correcta y se amoldan, y cito textualmente, los informes a la voluntad o criterio del político de turno. Me sorprende que lo diga un Concejales del Ayuntamiento de Madrid y me sorprende que lo manifieste ante nada menos que la Jefa de la Oficina Municipal. Me imagino yo que los funcionarios darán buena cuenta de sus palabras.

Yo lo que le voy a decir al Portavoz de Izquierda Unida es que lo que no debemos confundir es la velocidad con el tocino, porque claro como en todo solemos confundir bastante las cosas. Lo primero usted hablaba de legislativa, el primer fallo en toda la exposición, si es que un Ayuntamiento no tiene capacidad legislativa, aquí sólo hay órganos legislativos que son las Cortes Generales y las Cortes de cada Comunidad Autónoma, ningún órgano dependiente de la Administración General del Estado, la denominada Central u órganos periféricos tiene capacidad de legislar, por lo tanto yo creo que también debemos utilizar el lenguaje de forma correcta cuando queremos invocar tanta puridad como algunos de ustedes utilizan.

En segundo lugar no debemos confundir lo que son preguntas con proposiciones, es decir, usted ha invocado una serie de cuestiones relativas a preguntas que hace su Grupo, también ha invocado una cosa que usted sabe que no es cierta, a los vecinos del pasado Pleno no se les denegó la palabra, lo único que hizo la Sra. Concejales es aplicar el Reglamento, todos los vecinos de Tetuán tienen el conducto reglamentario que es X días antes de la celebración de los Plenos de pedir la palabra. Lo que pasa es que yo no se si usted lo conoce, lo desconoce o prefiere desconocerlo y permitir a los vecinos que vengan aquí se vayan ese día muy disgustados, pero luego la realidad es muy tozuda porque la Sra. Concejales pues ha recibido a todos con mucho gusto y como no podía ser de otra manera y han podido expresar sus inquietudes a la Sra. Concejales.

Por lo tanto no existe capacidad legislativa y lo único que le decimos es que debe haber una remisión porque nos supera la competencia al órgano que como muy bien ha explicado la Sra. Secretaria que de esto sabe más que cualquiera de nosotros, pues hombre al órgano que es competente para ello. Pero es que esto es la esencia efectivamente de un Estado de Derecho, es decir, yo creo que debemos no confundir tanto, no tratar de confundir tanto y no confundirnos, los informes de los técnicos no es que sean la Biblia como se ha pretendido decir aquí, no, pero son informes que tienen que reflejar la realidad que ellos ven, porque ellos suscriben y firman ese informe. Yo todos los informes que leo son firmados por un Director General o con el visto, o sea, yo entiendo que son acusaciones desde luego fuera de lugar.

Por lo tanto me reitero en la negativa a la proposición del Grupo de UPyD. Gracias.

Sra. Concejales Presidenta.

En cuanto a lo que usted decía de los vecinos del Paseo de la Dirección, en la reunión que tuve con ellos porque pidieron la palabra 9 y vinieron a la reunión 40, unas 40 personas, se les explicó, se les dio toda la información sobre el Paseo de la Dirección a través de órganos competentes, es decir, vinieron dos técnicos de Gerencia Municipal de Urbanismo, se les informó de todo lo que en ese momento les podían informar y hemos quedado para tener

reuniones mensuales con ellos y con los técnicos, valga la redundancia, para que les informen mensualmente de cómo van las obras y cómo se van desarrollando. Indudablemente que yo les de la información y que se la de el competente no significa que tenga derecho según el Reglamento a tener la palabra puesto que los vecinos, sean vecinos o Grupos Políticos, si no la Secretaria que me corrija sólo tienen por el Reglamento la posibilidad de preguntarme directamente para aquellas materias que sean de mi competencia, en este caso Paseo de la Dirección no es de mi competencia, por lo que por eso les recibí a través de las personas que les podían representar, porque al no ser de mi competencia y al no gestionar yo estas obras o cualquier otras que no sean pues no le daría la opinión fundada y razonada a los vecinos, o la mejor información que se merecen y a la que tienen derecho, sino que efectivamente el competente sea el que se la traslade puesto que está al pie de la obra, es su gestión y es su responsabilidad.

Ya no vamos a reabrir más este tema, yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Queda rechazada esta proposición número doce y pasaríamos al número trece Sra. Secretaria.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como **punto nº 12** del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de abril de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, De Ayala Quintana, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/332108 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO PONER UN CARTEL INDICANDO LA OFICINA DEL IVIMA EN LA ESTACIÓN DE METRO DE VENTILLA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO PONER UN CARTEL INDICANDO LA OFICINA DEL IVIMA EN EL METRO DE VENTILLA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre poner un cartel en el metro indicando cual es la salida correcta para llegar a la oficina del IVIMA.



Cuando una persona quiere llegar a la oficina del IVIMA desde la línea 9 del metro en la parada de Ventilla no sabe que salida coger. Varios vecinos nos han señalado que han salido por la salida equivocada y luego han tenido que cruzar hacia el otro lado.

Poniendo una señal que indique donde se encuentra el edificio del IVIMA se evitarían estas molestias, ya que es un edificio público al que acude bastante afluencia de personas

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se ponga un cartel en la salida correspondiente del metro de la parada de Ventilla señalando que en ella se encuentra el edificio del IVIMA.

Fecha: 01/04/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
 Fdo.:Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número trece del Orden del Día. Proposición número 2014/332108 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando poner un cartel indicando la oficina del IVIMA en la estación de Metro de Ventilla.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A ver si esto es competencia suya. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre poner un cartel en el metro indicando cual es la salida correcta para llegar a la oficina del IVIMA.

Cuando una persona quiere llegar a la oficina del IVIMA desde la línea 9 del metro en la parada de Ventilla no sabe que salida coger. Varios vecinos nos han señalado que han salido por la salida equivocada y luego han tenido que cruzar hacia el otro lado.

Poniendo una señal que indique donde se encuentra el edificio del IVIMA se evitarían estas molestias, ya que es un edificio público al que acude bastante afluencia de personas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se ponga un cartel en la salida correspondiente del metro de la parada de Ventilla señalando que en ella se encuentra el edificio del IVIMA.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra de la proposición y efectivamente, primero creemos que es absolutamente innecesario y en segundo lugar pues claro, cada cosa tiene su lugar, es igual que si a usted como docente hace un examen de matemáticas un día y le hablan del sujeto y del predicado, pues yo entiendo que usted pondría una muy mala nota a ese alumno, entonces yo creo que aquí hay que venir un poco más estudiado y leído. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Hombre el criterio suyo, el de poner el cartel o no, es su opinión personal o es del técnico, porque no se, hay que valorarlo también. En todo caso yo creo que sí que es molestia, en vez de salir por el lado correcto, tener que salir por el lado contrario, poner un cartelito no creo que suponga mucho coste ni mucha molestia.

Otro cartelito que sí que han puesto que era su competencia en la plaza del Canal de Isabel II, que han hecho una chapuza, porque no han puesto ni el logo del Ayuntamiento, que eso sí que es competencia suya, para evitar balonazos, ya lo han puesto perdido de un spray porque lo han

puesto bajo y sin el logo del Ayuntamiento, o sea, que encima de que han tardado un año que han sufrido balonazos las personas mayores, por favor pónganlo bien y que eso sí que es competencia. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ramón.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Con su permiso. Nosotros queríamos votar a favor de la propuesta y no nos extraña que la rechacen, porque lo que está claro es que todo lo relacionado con la vivienda del IVIMA no son competencia. Por supuesto que las viviendas las han privatizado y no son competencia suya pero la situación de los vecinos, en este caso el problema que tienen simplemente para dirigirse a ellos, si es competencia suya.

Nosotros hemos presentado una propuesta que nos han rechazado, perdón una pregunta que nos han rechazado simplemente para hablar de la situación de los beneficiarios de las viviendas que han sido privatizadas, y eso sí es responsabilidad suya, las viviendas no, pero la situación de los beneficiarios en la que se van a quedar dentro de unos meses sí es y nos la han rechazado, pero es que está claro que todo lo que tenga que ver con el IVIMA, sea o no sea competencia no quieren saber nada de ello y mucho menos que se trate aquí.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Yo no se por qué rechazan esta proposición porque es una proposición donde se insta al órgano correspondiente para que se ponga un cartel para que las personas que van al IVIMA salgan por el sitio adecuado y no tengan que salir por otro sitio. Es algo que se hace en la mayoría de los sitios. Le voy a poner un ejemplo, en Ríos Rosas, había un cartel donde se decía donde estaba el Consorcio de Transportes dada la gran cantidad de personas que acudían a hacer sus abonos y a hacer sus encargos allí, y había dos carteles donde se indicaba. Digo que había porque como han cerrado ahora la salida del metro que daba allí pues ya no ha lugar porque solo hay una salida, por lo tanto salgan por dónde salgan tienen que hacer el mismo recorrido. Y era normal porque se utilizaba por muchas personas, pues aquí es normal que se ponga también un indicador donde se diga por esa salida va usted directamente al IVIMA porque está muy concurrido porque hay muchas personas que van a ese lugar específicamente. No

cuesta nada, es habitual en muchas estaciones de metro, es habitual, es algo normal y por lo tanto no entiendo el por qué se rechaza.

Y contestando a lo que decía el Portavoz del Partido Popular donde los técnicos, yo decía sacralizar y él decía algo parecido que yo había dicho, me reitero, que conste en acta, literalmente como así debe ser, todo lo que he dicho, porque igual que hay médicos buenos y malos, hay políticos buenos y malos, hay políticos honrados y no honrados, hay técnicos buenos y malos, técnicos que cumplen con su obligación y técnicos que dejan mucho que desear y así pasa en todos los órdenes de la vida. Por lo tanto hay que poner en cuestión algunas cosas con las que no estamos de acuerdo, y he puesto un ejemplo, un ejemplo clarísimo, le puedo poner muchos más ejemplos, si usted quiere le traigo, si me da tiempo le pongo de otros barrios, de otros distritos, cosas que se nos pondría la cara colorada a todos por lo que dicen los técnicos, por lo tanto no es nada raro.

No me estoy metiendo con la Sra. Secretaria de esta Junta por la que tengo el máximo respeto y consideración, absolutamente, no me refiero absolutamente nada a ella, pero que sí que hay personas que no cumplen con su obligación, no ella que cumple excelentemente con su obligación, pero sí que hay personas y técnicos que no cumplen y por eso hay que ponerlo en evidencia. No pasa nada por decir que los técnicos a veces no cumplen con su obligación y vaya que tomen las medidas que crean oportunas, que conste en acta literalmente que así será, y que tomen los técnicos las medidas que quieran contra mí, que creo que la única será si lo deciden no votarnos. Pero si los que deciden no votarnos son los malos, ganaremos por mayoría absoluta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

No sé si tiene algo más que añadir.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy breve. Es evidente que yo me refiero a la Sra. Secretaria no en su persona sino como Jefa de la Oficina Municipal que es el cargo que ella ostenta. Hombre yo creo que D. Alberto si usted cree que hay técnicos malos por una cosa u otra, lo que debía ponerlo como responsable público, como cargo elegido por todos los madrileños en sufragio directo, creo que sería una responsabilidad por su parte ponerlo en conocimiento, si cree que son muy malos de esa índole de la que yo presumo que usted habla, ponerlo en conocimiento de la Justicia, y si es menos malo pues ponerlo en conocimiento de la Autoridad Administrativa, yo creo que un Concejala del Partido Socialista que tiene conocimiento de la maldad, según sus palabras, de algunos técnicos lo debe poner en conocimiento y no dejarlo escrito en una Sesión de Pleno de la Junta Municipal.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pero no obstante yo creo que lo que se está confundiendo aquí, ya para centrar un poco el debate, es el error que pueda cometer un técnico con la objetividad de los técnicos, yo creo que son dos cosas diferentes.

En cuanto al cartel del metro yo creo que cualquier ciudadano puede dirigirse al metro y pedir los carteles, eso no significa que nosotros que no tenemos competencia, no ya como Junta Municipal sino como propio Ayuntamiento, pero yo creo que tiene una página web Metro suficientemente magnífica para sugerencias y reclamaciones para pedir los carteles que usted quiera, pero por qué al IVIMA y no al IRIS, pero por qué pedimos al metro que no señale dónde está el Centro Cultural Eduardo Úrculo o dónde está bomberos que a lo mejor le interesa o donde está la Residencia un poquito más arriba o dónde está el Polideportivo Díaz Miguel, es decir, pidan a Metro lo que quieran, pero pídanlo a Metro, no utilicen la Junta de Distrito para pedir de todo porque creo que no es el sitio. Insisto tiene una magnífica página web donde puede usted como ciudadano o afiliado o vecino y dirigirse y pedir para todo.

Y se han hecho también acusaciones muy claras, claro D. Ramón que no aceptamos la pregunta porque no es competencia, pero eso no significa que yo no haya estado reunida con estos vecinos, con los que ocupan las viviendas del IVIMA o que haya estado reunida con la Directora General del IVIMA que también lo he estado. Es decir, aquí se pueden hacer un montón de alegaciones pero eso que no sea competencia del Distrito hablar en un Pleno municipal porque así lo dice el Reglamento, no significa que desde esta Junta, esta Concejala tenga otro tipo de actuaciones para que por lo menos se informe a todos los vecinos de todo aquello que me comunicaron en mi despacho en la reunión que tuve con ellos.

Bien muchas gracias. Queda rechazado el punto número trece del Orden del Día y pasamos al punto catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como **punto nº 13** del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de abril de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, De Ayala Quintana, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/337692 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE OBRAS EN LA CALLE PALENCIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE OBRAS EN LA CALLE PALENCIA.

Debido a las obras inacabadas en la calle Palencia, cercano al número 57, se procedió a mediados del mes de marzo a tapar la zanja realizada en calzada mediante una cobertura de plancha metálica con grandes dimensiones para que pudiese seguir transcurriendo el tráfico por la mencionada calle.

Los vehículos que pasan por encima de este elemento producen ruidos muy molestos por el día, pero por la noche estos ruidos se traducen en insomnio generalizado para muchos de los vecinos que conviven con dicha zanja, puesto que se trata de una calle con aceras estrechas y viviendas directamente ubicadas a escasos metros de la obra reseñada.

Por tanto, se insta al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a:

1. Finalizar, con carácter inmediato, la obra iniciada puesto que se están produciendo molestias graves, continuadas, directas e injustificadas a los vecinos de la zona.

2. En el supuesto en el que, por motivos ajenos a la voluntad de la Junta municipal del distrito, no se pudiese de forma inmediata finalizar la obra y retirar la plancha metálica, se proceda a restringir el tráfico en esa área hasta no se de por concluida la obra.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso Y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y treinta y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso Y Democracia, D. Gonzalo Monedero Cañas siendo las catorce horas y cuarenta minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número catorce del Orden del Día. Proposición número 2014/337692 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la finalización de obras en la calle Palencia.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Debido a las obras inacabadas en la calle Palencia, cercano al número 57, se procedió a mediados del mes de marzo a tapar la zanja realizada en calzada mediante una cobertura de plancha metálica con grandes dimensiones para que pudiese seguir transcurriendo el tráfico por la mencionada calle.

Los vehículos que pasan por encima de este elemento producen ruidos muy molestos por el día, pero por la noche estos ruidos se traducen en insomnio generalizado para muchos de los vecinos que conviven con dicha zanja, puesto que se trata de una calle con aceras estrechas y viviendas directamente ubicadas a escasos metros de la obra reseñada se insta al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a:

1. Finalizar, con carácter inmediato, la obra iniciada puesto que se están produciendo molestias graves, continuadas, directas e injustificadas a los vecinos de la zona.
2. En el supuesto en el que, por motivos ajenos a la voluntad de la Junta municipal del distrito, no se pudiese de forma inmediata finalizar la obra y retirar la plancha metálica, se proceda a restringir el tráfico en esa área hasta no se por concluida la obra. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta. Vamos a votar a favor.

Estas obras estaban totalmente justificadas, se estaba realizando la reparación de la canalización de gas natural. Por supuesto que las obras tienen la correspondiente licencia urbanística.

Cuando se gira visita el pasado viernes, la capa de rodadura ya estaba arreglada, lo que pasa es que tiene que estar unos días cubierta por un chapón que es como está y lo que se hizo es poner una cuña de arena para que no hiciera ruido. Lo que sí quiero comentar y aclarar es que esta licencia está hasta el 15 de abril, las obras están totalmente realizadas en plazo y ahora mismo ya terminadas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Tiene usted un segundo turno D. Javier.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Respecto a los permisos de ejecución de obra, etc., nadie ha puesto en duda que se actúa total legalidad, sin embargo a lo que se hacía mención era a las molestias que sufren como consecuencia de las actuaciones en las decisiones que se toman. Creo que es misión del político tener siempre en mente que las acciones e inacciones que se llevan a cabo tienen consecuencias, y tienen consecuencias generalizadas. Me gustaría que se escuchase durante unos segundos un audio que grabé en la zona para que se entienda y esto es a plena luz del día, no es por la noche, para se entienda un poco lo que casi durante un mes han estado sufriendo los vecinos, a ver si se puede escuchar.

Se escucha una grabación de audio.

Y así el video continúa. Evidentemente esto es por el día, que hay un uso normal, es molesto, pero por la noche realmente tenían serios problemas para poder conciliar el sueño.

Agradecer el sentido de su voto, agradecer que se haya solucionado, no nosotros como Grupo, sino nosotros como representantes de los vecinos que durante casi un mes han estado escuchando ese ruido insoportable.

Por último mencionar evidentemente que en primero de Derecho, si no recuerdo mal, se estudia Derecho Romano y cualquiera que lo entienda entiende que el concepto de legislaciones así lo

establece la RAE se refiere al Derecho como sinónimo impropio así como al Ordenamiento Jurídico como conjunto de normas que regulan una determinada materia. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista. D. Rafael sentido de voto.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Natividad, ¿quiere añadir algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Por supuesto lo primero de todo agradecer a D. Javier el documento sonoro, la incorporación de las nuevas tecnologías al Pleno del Distrito de Tetuán. Muchísimas gracias.

Luego también y yo creo que las empresas encargadas de este tipo de reparaciones le agradecerá muchísimo que ilumine con su sabiduría cómo se puede hacer una cala y arreglar un conducto del gas sin hacer un agujero en la calle y sin poner una plancha en el suelo que efectivamente hace ruido. Pero yo creo que los vecinos de esta calle agradecerán la reparación que se está realizando y por supuesto que ha estado el tiempo justo para la reparación, no se puede cerrar una reparación nada más hacer el arreglo, hay que hacer unas pruebas, etc.

Usted hace una obra en su casa y supongo que tendrá unas molestias pero al final lo agradecerá. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

Queda aprobado por unanimidad el punto catorce de todos los Grupos municipales y pasaríamos al punto quince.

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/337693 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL TRABAJO REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL TRABAJO REFERENTE A PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En lo que llevamos de año hemos superado las terribles cifras de violencia de género en relación con años anteriores, situando esta lacra como la responsable del mayor número de víctimas en nuestro país, no siendo comparable con ningún otro tipo de violencia estructural.

Los drásticos recortes en esta materia tienen como consecuencias, además de una disminución brutal de los recursos y mecanismos para enfrentar la violencia machista, una pérdida de confianza por parte de las mujeres que sufren esta violencia, manifestándose en la reducción del número de denuncias. Como administraciones públicas, es nuestro deber intervenir con todos los recursos de los que dispongamos para garantizar el derecho a la vida de toda la ciudadanía, en este sentido sabemos que recortar en esta materia es consentir la existencia de esta lacra social.

Desde la Junta Municipal de Distrito son muchas las medidas que pueden adoptarse en esta materia, sobre todo aquellas que tienen como objetivo sensibilizar e informar de los recursos que existen, pues la situación de cercanía con las vecinas y vecinos nos convierte en un espacio privilegiado para tal fin.

Otro de los agentes indispensable en la puesta en marcha de cualquier medida en esta materia son las asociaciones de mujeres, pues el empoderamiento y el trabajo directo con las personas afectadas ha de ser norma si lo que se pretende es intervenir sobre problemas estructurales como éste.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Montar una mesa sectorial en el Distrito de Tetuán sobre violencia de género con los colectivos de mujeres y demás tejido social implicado en la convivencia de nuestros barrios a fin de:

En primera instancia elaborar un diagnóstico de situación conjunto.

En segunda instancia colaborar en la aplicación de medidas de intervención conjunta.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número quince del Orden del Día. Proposición número 2014/337693 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al trabajo referente a la prevención de violencia de género.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D^a. Lucia.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. En lo que llevamos de año van 20 mujeres asesinadas por violencia de género, siendo esta lacra la responsable del mayor número de víctimas en nuestro país, no siendo comparable con ningún otro tipo de violencia estructural.

Desde la Junta Municipal de Tetuán son muchas las medidas que se pueden adoptar en esta materia, sobre todo aquellas que tienen como objetivo sensibilizar e informar de los recursos que existen, pues la situación de cercanía con las vecinas y vecinos nos convierte en un espacio privilegiado para tal fin.

Otro de los agentes indispensable en la puesta en marcha de cualquier medida en esta materia son las asociaciones de mujeres, pues el empoderamiento y el trabajo directo con las personas afectadas ha de ser norma si lo que se pretende es intervenir sobre problemas estructurales como éste.

Por ello, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Pleno de la Junta de Distrito de Tetuán la siguiente proposición:

Montar una mesa sectorial en el Distrito de Tetuán sobre violencia de género con los colectivos de mujeres y demás tejido social implicado en la convivencia de nuestros barrios a fin de:

Que en primera instancia se elaborare un diagnóstico de la situación de conjunto del barrio y en segunda instancia colaborar en la aplicación de medidas de intervención conjunta.

Esta proposición la hacemos en relación a las últimas que hemos presentado en materia de violencia de género. La última si no recuerdo mal fue el 25 de noviembre y en ella proponíamos, y fue denegada, talleres y actividades de coeducación y educación en igualdad en los centros educativos públicos de nuestro barrio, tanto colegios de educación primaria como institutos.

Esto lo proponemos y volvemos a proponer medidas en esta línea porque entendemos, que si bien en Tetuán tenemos la suerte de que hay organismos que trabajan la cuestión de violencia de género con las personas maltratadas directamente, y que además lo hacen muy bien, entendemos que la violencia de género no es sólo una cuestión que afecta a las mujeres, sino que afecta tanto a familia y sobre todo a las personas que ejercen esa violencia. Y por tanto se debe prevenir tanto que las mujeres sepan defenderse e identificar señales de violencia de género y situaciones que puedan abocar a ella como también, evidentemente, prevenir que sus agresores no las agredan y que tengan las medidas oportunas disponibles tanto de educación como de intervención directa para los casos en los que esa violencia ya se haya producido. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucia.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En relación a lo que usted propone efectivamente no existe una mesa sectorial como tal en el Distrito pero sí una Comisión de Igualdad en el Proceso de Desarrollo Comunitario abierta a la incorporación de todas las entidades, grupos y vecinos del Distrito que deseen participar, por lo tanto yo le invito a que Izquierda Unida se incorpore alguna vez a alguna comisión de este tipo que sin duda es el órgano más racional que puede conducir este tipo de reivindicaciones.

Le informo de que la Comisión está formada por representantes de Fundación ADRA, Asociación Madrileña de mujeres separadas y divorciadas Carmen García Castellón, Redes Paisas, Centros de salud, Agente de Igualdad, Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal, Centro de educación de adultos, Centro municipal de salud, Centro de día Pachamama, Dinamizadoras vecinales, Asociación de vecinos Ventilla y Cuatro Caminos, y COCEMFE.

La Comisión de Igualdad trabaja en cuatro ejes principales:

- .- coeducación.
- .- conciliación.
- .- participación social y política de las mujeres.
- .- y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con las siguientes líneas de actuación:

.- formación interna.

.- formación de profesionales: se ha realizado formación a profesionales en convocatoria abierta en el centro social comunitario Josefa Amar y específica en los centros de salud, trabajo conjunto con el grupo de género en la Comisión de Salud.

.- Y por último la sistematización de información/diagnóstico.

En segundo lugar interesa que conozca este Pleno un informe de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento.

En este sentido decirle que efectivamente se comparte y esto es un hecho compartido, no sólo por las administraciones sino por todas las personas de bien de cualquier sitio donde nos encontremos, que efectivamente la violencia de género es el máximo exponente de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Y desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades se aborda este fenómeno poniendo en marcha diversos recursos para dar una respuesta tanto preventiva como asistencial.

La Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja presta atención integral a las mujeres residentes en cualquier distrito del municipio de Madrid, independientemente de que hayan o no presentado denuncia ante la policía e independientemente de su situación administrativa.

Esta Red dispone de un servicio de atención a la emergencia 24 horas (SAVG 24 Horas), una red de Alojamiento Protegido y una serie de dispositivos de atención ambulatoria, dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, un Centro de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres y sus hijos –CAPSEM- y Talleres de Apoyo a la Inserción Laboral.

En el año 2013 el total de mujeres atendidas en el SAVG 24 horas han sido 939, de las cuáles 27 residían en el Distrito de Tetuán, un 3,90% del total del municipio de Madrid, el total de personas alojadas en la Zona de Estancia Temporal, 316 (152 mujeres y 164 menores), y el total de personas alojadas en los Centros de Emergencia han sido 357 (157 mujeres y 200 menores).

En el año 2013 el total de expedientes derivados a los Puntos Municipales I y II desde el Punto Coordinador fueron 1600, de los cuáles 111 correspondían a mujeres residentes en el Distrito de Tetuán, un 6,94% del total del municipio de Madrid.

El servicio terapéutico de atención a medio/largo plazo, de carácter ambulatorio, dirigido a mujeres y sus hijos menores que previamente han sido atendidos en otros dispositivos de la Red

Municipal de Atención a Víctimas de Violencia en el ámbito de la pareja o ex pareja, con la finalidad de superar las secuelas y reforzar la relación maternofilial, en ocasiones dañada por la violencia vivida.

En el año 2013 el número de personas atendidas en este servicio han sido 391 (288 mujeres y 103 menores).

La Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja, además dispone de los siguientes servicios complementarios a la intervención desarrollada desde los centros y recursos que la componen:

-Servicio de atención telefónica.

Con el fin de prestar mejor servicio a las mujeres extranjeras que no tienen conocimiento del castellano o tienen dificultades para expresarse en nuestro idioma y asisten en demanda de atención, existe un servicio para la interpretación lingüística inmediata, vía telefónica, en cualquiera de los idiomas que se soliciten las 24 horas del día los 365 días al año y hasta 57 idiomas en horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00h.

-Talleres de apoyo a la inserción sociolaboral CAUCES.

Sus destinatarias son mujeres vinculadas a la intervención realizada desde alguno de los recursos de la Red Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja.

En el ámbito municipal, en la sesión ordinaria del Pleno del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género celebrada el día 1 de julio de 2013 se aprobó la creación de una Mesa técnica de coordinación interinstitucional contra la violencia de género en la que estarán representados

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya terminando porque les voy a remitir a los Grupos el informe y así si le parece tienen conocimiento.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bueno concluyendo, para terminar mi intervención porque efectivamente queda bastante de este completo informe de esta Dirección General, yo creo que se están acometiendo todo tipo de actuaciones desde el Ayuntamiento de Madrid, desde los Servicios Sociales de la Junta de Tetuán, en colaboración como no podía ser de otra manera con todas las instituciones tanto de la Administración Central como de la Administración Autonómica. Nada más.

Nosotros entendemos en este punto, no se si lo he dicho al principio de mi intervención, que en este momento vamos a votar en contra de la proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Tiene usted una segunda intervención.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Al igual que se ha hecho con otras proposiciones agradecer la formación que se ha tenido para esta propuesta, como antes se ha comentado también a mi compañero Javier también con la cuestión de la iniciativa de los desfibriladores. Agradecer la formación pero recordar que es un hecho normal que nos formemos para presentar iniciativas en este pleno.

En este sentido conozco por suerte cuáles son los organismos encargados en materia de violencia de género en este Distrito y por eso mismo, precisamente por conocerlos y también las carencias que tienen y en ocasiones cuáles son los obstáculos que atraviesan sobre todo por parte de cuestión de financiación y en no poder llegar a gran parte de la población de las mujeres sobre todo en Tetuán.

Hace poco y yo imagino que también estará en su conocimiento la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos elaboró un cuestionario que ha ido pasando por bastantes vecinos y vecinas del barrio en el que se hacía un pequeño diagnóstico, meramente informativo, sobre cuál era la concepción de violencia de género en Tetuán y los resultados que saldrán a la luz en breve, he tenido la ocasión de conocerlos antes son bastantes esclarecedores. Y es que si bien se tiene un trabajo en materia de violencia de género bastante bueno en el barrio hay carencias y muestra de ello de que hay carencias es que las mujeres asesinadas cada día van aumentando y aumentan respecto al año pasado y quizá las del año viene aumenten respecto a este. Eso evidencia que hay algo que no se está haciendo bien, que la atención directa a mujeres víctimas de violencia de género y a familias es un pilar fundamental en la lucha contra la violencia de género, pero desde luego no es el único.

Y sobre todo en el ámbito educativo como ya recordaba en un informe que remití a esta Junta en el Pleno anterior y en el que presenté también en el de noviembre en el que presentaba una iniciativa muy parecida a esta, me remitía a un informe realizado en la Comunidad de Madrid de aumento de violencia de género en parejas cada vez más jóvenes de una manera brutal, eso conlleva una medida responsable y valiente desde las instituciones que tomen no sólo en cuenta a

los organismos más de tipo formal, por llamarlo de alguna manera, en el barrio como se está haciendo ahora muy bien, sino que también se lleve a cabo una actuación con movimientos sociales y aquellos otros espacios que no se vinculan de manera tan directa con la institución. En este barrio por suerte tenemos un tejido social que va en aumento y en el que cada vez también por suerte participan más mujeres, pero que no se consigue establecer ese puente entre el ámbito más institucional y el movimiento social, pese a que las dinamizadoras de barrio y en los planes de barrio se está intentando, hay algo que está fallando y creo que en ese aspecto esta Junta Municipal tienen que tomar medidas.

Esta iniciativa va en ese sentido, continuaremos trabajando con los espacios que gestionan todo este tipo de trabajo referente a violencia de género y en el momento en el que esta iniciativa o algo similar se pueda volver a presentar la presentaremos, si este déficit que hay ahora continúa en el futuro. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala. Vaya por delante que vamos a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

D. Manuel me llama la atención su respuesta porque durante todo este Pleno, se ha debatido muchas veces lo que es competencia y no es competencia de esta Junta Municipal y usted nos ha hecho un exhaustivo resumen de todo lo que se hace en este Distrito de Tetuán que no es competencia de esta Junta Municipal de Tetuán sino que depende de las Áreas, por lo tanto si no tenemos competencia para instar a determinadas cosas, entiendo que tampoco tiene usted por qué adueñarse del informe de las Áreas en las que usted no tiene competencias.

En cualquier caso, aunque esto fuera así y todo lo que nos ha detallado fuera competencia de esta Junta Municipal, mire como usted dice hay que ir más a más y nos estaría mal que en este caso este Pleno de esta Junta Municipal aprobara una proposición en este sentido porque usted bien sabe que en política las palabras y los hechos son importantes, pero a veces y sólo a veces los símbolos también son importantes y qué bonito símbolo hubiera sido hoy aprobar una proposición contra la violencia de género cuando ayer mismo hemos conocido que una mujer nuevamente ha sufrido y ha muerto a manos de su asesino en su casa.

Qué bonito hubiera sido que dentro de unos días cuando los medios de comunicación recojan las propuestas de este Pleno hubiera salido por unanimidad que el Pleno de la Junta Municipal aprueba por unanimidad de todos sus Grupos la constitución de una mesa simplemente para valorar todas las acciones que se están llevando a cabo, como les ha explicado la Portavoz de Izquierda Unida y para valorar en qué podemos mejorar, porque está claro que algo más hay que hacer y algo más hay que mejorar.

Y mire ayer mismo lo traigo a colación porque es una noticia de ayer mismo nuestra candidata al Parlamento Europeo, la Sra. Elena Valenciano propuso al Gobierno de la Nación que se reúna una mesa, una mesa precisamente de la igualdad y que destine un fondo de 100 millones de euros destinado a los ayuntamientos para que constituyan aquellos organismos y se pueda aumentar la vigilancia y la seguridad de las personas. Como digo 100 millones de euros para los ayuntamiento porque son las administraciones a las que las mujeres maltratadas acuden con mayor frecuencia porque son estas administraciones las más cercanas a la población. Entraba a colación la propuesta de la Sra. Valenciano, como digo candidata al Parlamento Europeo, porque a diferencia del recientemente nombrado candidato de su Partido el Sr. Arias Cañete, nosotros sí nos queremos por la igualdad. ¿Sabe lo que opina el Sr. Cañete sobre la violencia machista?, pues hace comentarios como que el regadío hay que utilizarlo como las mujeres con mucho cuidado porque le pueden perder a uno, ese es un comentario referente a las mujeres de su candidato, del recientemente nombrado Sr. Arias Cañete.

Mire D. Manuel es triste, a mí me cuesta enormemente hacer política con un tema como este, se lo digo sinceramente, me cuesta enormemente porque creo que es un tema triste para hacer política sobre ello, pero más triste para mí sería hoy formar parte de su Grupo Municipal y no apoyar una proposición de estas características. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel tiene usted la palabra.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En primer lugar el diagnóstico y la preocupación por la violencia de género no es en modo alguno patrimonio de la Izquierda de este país. Es de personas de bien o personas que agraden, entonces yo creo que lecciones D. Alejandro las justas en este tema.

Sorprendentemente el otro día leía una noticia en la que la Sra. Valenciano efectivamente no había dado respuesta a una misiva de la Ministra de Sanidad desde el 21 de marzo para reunirse con ella y tratar sobre la violencia de género. Si ha sido hoy pues bienvenido sea que conste que la Sra. Valenciano entre sus prioridades no debe ser reunirse con la Ministra de Sanidad, sino hacer campaña electoral al Parlamento Europeo que es en lo que está.

Yo también le podría sacar que ustedes tienen un presidente en una autonomía del Partido Socialista Obrero Español que está condenado por violencia de género, eso sería también hacer política un poco. ¿Ah no lo conoce?, pues también en este punto deben informarse mejor, hay condenados por violencia de género que luego claro nos extraña que hagan ese tipo de declaraciones tan sui generis sobre el terrorismo cuando por otra parte pues que a una persona que está inmersa en estos procedimientos pues también. La catadura, lo vamos a dejar ahí.

Mire aquí se lleva haciendo política contra la violencia de género desde hace muchos años, desde que ustedes empezaron a gobernar, desde que nosotros gobernamos y se seguirá haciendo porque efectivamente es una lacra social la violencia de género y claro que ustedes la han utilizado de una manera absolutamente electoralista siempre. Yo no voy a reabrir un debate porque creo que no es el foro adecuado, pero hasta en el plano jurídico han utilizado ustedes la violencia de género de una manera tan ruin, que se lo podemos preguntar a muchos juristas de reconocido prestigio cómo se utilizó en el año 2004 este tema para sacar su famosa Ley 1/2004, que como vemos pues está dando los resultados que por desgracia está dando.

El Ayuntamiento de Madrid está comprometido al cien por cien. Yo D^a. Lucía le invito a que usted se incorpore a la Comisión que le he dicho en el Proceso de Desarrollo Comunitario que es la vía que tenemos abierta. Yo también entiendo que lo que tampoco podemos hacer es crear comisiones por crearlas, es decir, lo que habrá que dotar a esa Comisión es de elementos de juicio para debatir y que esa Comisión se añada y participe todo el que quiera. Pero es que claro si empezamos a crear comisiones por absolutamente, duplicadas y triplicadas, pues es que hay una Comisión que está tratando sobre la violencia de la mujer. Yo he leído las asociaciones de mujeres que están incorporadas y que son las que dirigen prácticamente esa Comisión, luego yo entiendo que podemos seguir planteando aquí un debate absolutamente eterno porque es un tema muy sensible, es un tema que queda muy bien delante de X vecinos, yo reconozco que es un tema muy vendible, pero yo creo que lo que hay que ser es serio. Todas las administraciones estamos trabajando, como no podía ser de otra manera, precisamente en el exponente mayor de esa violencia estructural que usted decía. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo creo que este tema hay sacarlo, efectivamente, de la política y yo tengo el informe de Blanca Azpeitia García que es la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, que para mí es una magnífica profesional, y determina y es clara: Desde este Departamento se valora más adecuado fortalecer, apoyar y participar en la Comisión de Igualdad y no crear otros espacios con una finalidad similar que al final hace que los esfuerzos se diseminen por distintas estructuras que en definitiva persiguen los mismos objetivos. Es decir, no es que se rechace porque no se quiera, sino porque hay un espacio que ya se dedica a lo mismo que usted está proponiendo, con lo cual no tiene sentido.

Yo sí que tengo esperanzas en que los tres Ministros que se están reuniendo para tratar de este tema, Ministro de Interior, Ministro de Sanidad y Ministro de Justicia estén tomando muchas medidas, están revisando todo el tema de violencia de género precisamente para mejorar los protocolos e incluso, si llega, pensar en la modificación de esa ley del 2004 que no ha tenido la finalidad que se quería con ella.

Bien pues queda rechazada por los motivos que se han expuesto con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos ya al punto número dieciséis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como **punto nº 15** del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de abril de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Turiel Acebes, Utrera Cejudo y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, De Ayala Quintana, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOSEXTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL CAMINO QUE CRUZA POR EL CÉSPED DEL PARQUE ENTRE LA AVENIDA DE ASTURIAS Y LA CALLE SINESIO DELGADO.

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Javier de Arribas Cámara siendo las quince horas.)

Sra. Secretaria.

Punto número dieciséis del Orden del Día. Proposición presentada por el Consejo Territorial, relativa a la modificación del camino que cruza por el césped del parque entre la Avenida de Asturias y la calle Sinesio Delgado.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Félix que es el Presidente de la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial, tiene usted la palabra.

D. Félix Sancho Sánchez. Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Buenas tardes Sra. Presidenta, Sres. Concejales. La propuesta que se presenta consiste en modificar un camino adoquinado que cruza por el césped en el espacio comprendido entre la Avenida de Asturias y la calle Sinesio Delgado.

En la actualidad existe un paso de cebrá que se comunica con el parque y que los vecinos en lugar de seguir el camino adoquinado ya existente atraviesan por el césped hasta llegar a enlazar con otro tramo del camino.

Esto ha dado lugar a que haya desaparecido el césped formándose un camino de tierra y que su aspecto no sea muy adecuado estéticamente.

Se podría levantar el tramo de adoquinado que no se usa y los mismos adoquines colocarlos en el camino de tierra y a la vez en el espacio que ha quedado levantado colocar césped. El coste no sería muy elevado y quedaría más adecuado de lo que se encuentra en la actualidad. Nada más, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Félix.

¿Alguna intervención por algún Grupo?

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Darle las gracias una vez más en nombre de todos al Consejo por este tipo de propuesta que lo que hacen, como insisto, es mejorar la calidad de vida y el paisaje urbano en definitiva también, de nuestra ciudad y de nuestro distrito en este caso.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasamos a la parte de Información, Impulso y Control, punto diecisiete.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOSEPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y tres minutos.)

(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las quince horas y tres minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto diecisiete del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Por parte de UPyD quiere alguna información complementaria a algún expediente?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, muchas gracias. El numero dos de Actividades Complementarias a la Educación Social 2014, Asociación de Educadores Las Alamedillas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

No solicita ninguna información adicional.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

No solicita ninguna información adicional.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No solicita ninguna información adicional.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues el punto número dos para UPyD.

Pasamos al punto número dieciocho.

DECIMOCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto número dieciocho del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención de algún Grupo?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Entiendo que ninguno. Bien pues pasaríamos al punto diecinueve.

DECIMONOVENO.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL DISTRITO DE TETUÁN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Sra. Secretaria.

Punto número diecinueve del Orden del Día. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Tetuán correspondiente al año 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención por parte de algún Grupo?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasaríamos a Preguntas. Punto veinte.

PREGUNTAS

VIGÉSIMO - PREGUNTA Nº 2014/329927 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2014 SOBRE LA RENTA MINIMA DE INSERCCION.

Siendo la Renta Mínima de Inserción Social una herramienta en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, al objeto de conocer el grado de cumplimiento en el distrito, por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y más concretamente los servicios sociales de atención social primaria, que se prestan en el Distrito de Tetuán con respecto a la Renta Mínima de Inserción Social, en los centros de servicios sociales María Zayas y Vicente Ferrer, y que son competencia propia de carácter municipal, teniendo capacidad de informar, tramitar y realizar el seguimiento social de aquellos perceptores de la Renta Mínima de Inserción que son vecinos del Distrito.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Podría la Concejala Presidenta indicarnos el número de solicitudes de Rentas Mínimas de Inserción que se han tramitado y el seguimiento que se ha realizado de las mismas en el Distrito?

Madrid, 31 de marzo de 2014



**Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.**

**Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>**

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las quince horas y cinco minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las quince horas y cinco minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las quince horas y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las quince horas y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Natividad Gil Matesanz siendo las quince horas y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Héctor de Ayala Quintana siendo las quince horas y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Miguel Martínez Truchaud siendo las quince horas y diez minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veinte del Orden del Día. Pregunta número 2014/329927 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la Renta Mínima de Inserción.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. La Renta Mínima de Inserción, según la pregunta que teníamos era para que nos informara de cuántas solicitudes había habido en el Distrito y qué seguimiento se había hecho de ella.

Vivimos en un país con unas cifras de pobreza inasumibles, que nos deberían escandalizar y que no podemos asumir como algo lógico o razonable. Pobreza y exclusión también en los niños y niñas lo cual resulta aún más grave.

En la Comunidad de Madrid hay más de 1.200.000 personas que viven en situación de riesgo de pobreza y exclusión, más de 600.000 de ellos están en riesgo extremo. Un 20,4% de la población se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión, en los menores la tasa es del 22,1%, la fuente es Eurostar Estrategia Europea 2020.

Yo me encuentro un poco sorprendido por la autocomplacencia que manifiesta una y otra vez el Partido Popular, ustedes lo hacen todo bien, todas las políticas que aplican están bien, ya sea esto, ya sea en igualdad de género, en maltrato, en servicios sociales, ustedes siempre lo aplican bien, y cuando se detecta algún fallo ya empezamos con el y tú más, ustedes lo hacen peor, ustedes lo mal en Parla, lo hacen mal donde gobiernan, lo hacen mal donde sea, donde se les ocurra, ustedes más. No, vamos a tratar de dar soluciones a los problemas, las soluciones a los problemas de la Renta Mínima de Inserción social es que la pobreza es una realidad que está aumentando en España y ustedes están reduciendo los presupuestos para la Renta Mínima y para todo.

Esto de la Renta Mínima lo hemos traído aquí cientos de veces, lo hemos traído los Grupos de la oposición y parece que predicamos en el desierto. Lo que se pretende con las proposiciones y preguntas es que el Partido Popular cambie el sentido de su política de servicios sociales y como a nosotros no nos hacen ni caso pues les voy a decir: los pobres no pueden esperar, la dignidad de cada persona humana y el bien común son cuestiones que debería estructurar toda política económica. La necesidad de resolver las causas estructurales de la pobreza no pueden esperar, ¿saben quién dice esto?, el Papa Francisco, ya que a nosotros los Grupos Políticos no nos hacen ningún caso, vamos a ver si le hacen ustedes caso al Papa por lo menos. Porque a lo mejor ustedes son más de las tesis de Rouco Varela con su sentir carpetovetónico, y que a veces ser de una doctrina determinada no consiste en hacer negocio con los viajes del Papa, sino en aplicar de forma real sus preceptos.

En estos duros momentos de crisis en vez de reforzar los servicios sociales y los mecanismos de lucha contra la exclusión, el Partido Popular está haciendo justo lo contrario, recortando políticas sociales en prestaciones sociales como la conocida Renta Mínima de Inserción, o las ayudas de emergencia, estos recortes resultan inhumanos y absolutamente censurables.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo ya le avisé, luego no me diga, no tiene usted tampoco segundo turno, ha consumido todo su tiempo.

El Departamento de Servicios Sociales informa que los datos disponibles en estos momentos son los siguientes:

	2013	2014 (1)
PERCEPT. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	635	628
SOLICITUDES TRAMITADAS	424	151
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	4	3
PERCEPTORES DE RMI CON PII	635	592
PARTIC. EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	216	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	161	127

(1) periodo 1 de enero a 31 de marzo

Las personas solicitantes de Renta Mínima de inserción reciben el seguimiento social necesario en función del proyecto individual de inserción acordado con su trabajadora social, tanto para abordar la cobertura de sus necesidades básicas, alimentación y alojamiento, como las tareas más vinculadas al acompañamiento social y/o incorporación a un proyecto de RMI.

En el año 2013 el distrito de Tetuán ha contado con cuatro proyectos financiados por la Comunidad de Madrid, para el 2014 todavía no tenemos aprobado ningún proyecto, de hecho y dada la dificultad que ello supone se ha lanzado desde este departamento un proyecto, a través de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, para poder disponer a la mayor brevedad posible de al menos un proyecto.

Por último informar que el plazo medio en la resolución de las solicitudes de RMI supera en este momento los doce meses, por ello se ha producido un incremento importante en la valoración, propuesta y concesión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas, tanto desde el programa Inclusión social y Emergencias, como desde el programa Familia e Infancia.

Es decir, si la RMI tarda más en concederse desde Servicio Sociales de la Junta de Distrito se pone la solución a través de otros programas de la propia Junta.

Yo no voy a entrar en si lo hacemos mejor o peor, yo creo que lo hacemos mejor y eso lo demuestran los resultados electorales que hemos tenido en las últimas elecciones, pero que hacemos recortes en Servios Sociales, desde luego no desde el Ayuntamiento, se hace un esfuerzo y en Servicio Sociales de Tetuán muy importante y yo sigo diciendo como siempre decimos desde el Partido Popular, la mejor política social es la creación de empleo, y los últimos datos demuestran que las políticas del Partido Popular son las adecuadas, tanto en Servicios Sociales como en creación de empleo.

Bien pasaríamos al punto veintiuno.

VIGÉSIMO PRIMERO - PREGUNTA Nº 2014/337695 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE AYUDA A LA CRIANZA.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE AYUDA A LA CRIANZA.

En el contexto de crisis económica que atravesamos el trabajo y la puesta en marcha de políticas públicas de bienestar y redistribución de riqueza son indispensables, por lo que las actuaciones e intervenciones de las administraciones públicas, en este sentido y a todos los niveles, se convierten en elementos centrales que ayudan a las personas y familias a soportar estos momentos tan difíciles.

Una de las materias fundamentales tiene que ver con las ayudas y las prestaciones sociales dedicadas a la crianza.

Por todo lo anterior, elevamos a este Pleno la siguiente pregunta:

¿Qué programas sociales de atención y ayuda a la crianza, así como servicios, escuelas infantiles, proporciona esta Junta de Distrito?

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Javier de Arribas Cámara siendo las quince horas y diez minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Héctor de Ayala Quintana siendo las quince horas y doce minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Miguel Martínez Truchaud siendo las quince horas y doce minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número veintiuno del Orden del Día. Pregunta numero 2014/337695 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a los programas de ayuda a la crianza.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Lucia.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Simplemente esta pregunta va en relación a conocer cuáles son las prestaciones y los servicios que se dan en Tetuán para solventar, de alguna manera o apoyar a aquellas familias que pasan por momentos más crudos, por unas condiciones muy precarias de vida debido esto al recrudecimiento de una crisis que afecta sobre todo a aquellos a los que siempre les ha afectado un sistema de una manera característica.

Entonces iría sobre todo, quizá la pregunta, asumo, que es demasiado amplia y que quizá el informe que se presente no cubra lo que yo pedía en un primer momento, entiendo que la redacción quizá no sea la que se debe de ajustar, pero iría sobre todo en relación a como pone en el documento el servicio como escuelas infantiles, becas de comedor y demás que se proporcionen en Tetuán para cubrir como digo estas carencias y estas necesidades. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Le traslado el informe que me hace Servicios Sociales, si necesita cualquier otra información nos lo pide igualmente.

Son varios los proyectos y prestaciones:

- Centro de Atención a la Familia (CAF), con los siguientes servicios: Información a familias y profesionales, Orientación social, Asesoramiento jurídico en materia de familia, Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares, Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar, Espacio de relación para familias con niños de 0 a 3 años, Formación a familias, Participación comunitaria, Bancos del tiempo y Mediación familiar

- Centro de Atención a la Infancia (CAI), con los siguientes servicios: Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores, Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de los menores, Tratamiento familiar especializado, Acompañamiento y supervisión a las familias que no están en tratamiento, Resolución de conflictos, etc. En el año 2013 fueron 227 familias atendidas.
- Centro de Día Infantil, atención en horario extraescolar a menores en situación de riesgo social de 3 a 12 años. Dos centros ubicados en el Colegio Público Federico Rubio y en el Centro Josefa Amar con 40 plazas cada uno. En el año 2013 fueron atendidos 109 menores.
- Servicio de Ayuda a Domicilio para familias en situación de riesgo social, incluye tareas de atención personal, acompañamiento a menores a centros o recursos, y tareas de apoyo en el hogar. En el año 2013 fueron atendidos 33 menores.
- Servicio de Educación Social con los siguientes servicios: Atención a las familias en su domicilio para superar las dificultades de la vida familiar, Acercar y acompañar a las familias a los recursos para promover su autonomía, Atención en grupos socioeducativos para mejorar sus competencias personales y Atención a los menores en su entorno cotidiano para prevenir situaciones de riesgo social. En el año 2013 se realizaron más de siete grupos estables y 2404 menores y adolescentes se beneficiaron de recibir atención individual/familiar, grupal o comunitaria.
- Proyecto “Tetuán para tod@s” para la atención de menores, niños y adolescentes, del distrito en situación de riesgo social a través de una atención de carácter psicosocial y familiar. En el año 2013 fueron atendidos un total 165 menores y adolescentes.
- Proyecto de prevención e integración social para población en riesgo de exclusión social destinado a la población en general del Barrio de Bellasvistas/Cuatro Caminos, que cuenta con distintitos grupos específicos en fin de semana de 3 a 16 años que permite el apoyo en la crianza a familias en desventaja social .
- Ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, cobertura de necesidades básicas de alimentación, alojamiento, Escuela Infantil, Comedor escolar y actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión. En el año 2013 fueron concedidas un total de 295 ayudas a familias para gastos alimentación y alojamiento, 34 ayudas para gastos de escuela infantil, 693 para gastos de comedor escolar y 14 para la asistencia a actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión.
- Campamentos Urbanos destinados a menores de 3 a 12 años en situación de riesgo social. Un total de 95 plazas en periodo no lectivo con un total de 35 días de campamento previstos para el año 2014.

- Campamento de verano para menores afectados por discapacidad psíquica, con la finalidad tanto de favorecer el descanso de los cuidadores/as habituales como la promoción social y autonomía personal de los menores. Durante la primera quincena de agosto con un total de 18 plazas en el año 2013, para el año 2014 se está elaborando el proyecto en este momento.

Yo esta información se la traslado a todos los Grupos a través de Secretaría porque he ido muy deprisa y no si les habrá quedado claro.

Le queda tiempo D^a. Lucía.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Simplemente agradecer y pedir que se envíe como ya se ha dicho. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Se les va a dar ahora la fotocopia.

Pasamos ya a la última pregunta número veintidós.

VIGÉSIMO SEGUNDO - PREGUNTA Nº 2014/337697 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

<<PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

A principios del año 2013 y coincidiendo con la prórroga del contrato de teleasistencia domiciliaria el equipo de gobierno introdujo modificaciones en su prestación, que como nos tiene acostumbrados con su política de recortes sociales durante la crisis actual, se caracterizaron por reducir presupuestos, introducir repago a los usuarios y empeorar la calidad del servicio.

Hasta esa fecha el servicio de teleasistencia era gratuito para todos los usuarios; excepto para aquellos que cobrando una pensión máxima contributiva tenían una edad comprendida entre los 65 y 79 años. A partir de esa fecha se introdujeron tarifas en relación con la capacidad económica del usuario, con tramos entre 0 y 12 €, y con aplicación a partir del uno de julio de 2013 para los nuevos usuarios y del uno de enero del 2014 para el resto. También empeoró la prestación del servicio al reducir notablemente las llamadas de control, que pasaron a realizarse una vez cada 15 días para la mayoría de los usuarios, el 90% aproximadamente según los datos del área,

una llamada cada siete días para el 3,8% y dos llamadas semanales para el 4,4% del resto. Todo esto aplicando un baremo en función del riesgo de los beneficiarios. Esta disminución de las llamadas de control fue justificada con la necesidad de reducir los gastos directos e indirectos de personal, y de reducir de ese modo el número de teleoperadoras. Así, respecto al presupuesto, se pasó de un gasto mensual de 2.650.195 € en 2011 a un gasto mensual previsto de 1.952.133 € en el año 2015; esto es, un 27% menos aproximadamente.

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido las repercusiones de esta modificación del contrato del servicio de teleasistencia?, con el siguiente desglose:

- 1. Usuarios que se han dado de baja a consecuencia del repago.**
- 2. Tendencias de las cifras de nuevos usuarios en comparación con las anteriores a la modificación del contrato.**
- 3. Número de usuarios por tramo de tarifas.**
- 4. Volumen de la recaudación tarifaria.**
- 5. Valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato.**
- 6. Repercusiones observadas de la disminución de las llamadas de control.**

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán

Fdo. Ramón Utrera
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número veintidós del Orden del Día. Pregunta número 2014/337697 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al servicio de Teleasistencia.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ramón.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias Sra. Presidenta. La pregunta tiene que ver con el problema de la Teleasistencia. Creo que en este caso no nos salimos si decimos que la Teleasistencia es un ejemplo claro de la política de recortes sociales del Partido Popular. Durante la crisis ya sabemos lo que ha ocurrido, ya sabemos cuál es la política, ustedes dicen que la mejor solución es crear empleo, pero la realidad es que si los ciudadanos hubieran sabido cuál era la política de recortes sociales que iban a poner ustedes en práctica probablemente no habrían tenido los resultados electorales que han tenido.

La ciudadanía a través no solamente de manifestaciones, sino encuestas y en todo tipo de medios han dejado muy claro que no están de acuerdo con esa política.

En el caso que nos ocupa, en el caso de la Teleasistencia, a principios de 2013 coincidiendo con la prórroga del contrato de la Teleasistencia han introducido una serie de modificaciones en línea con esa política de recortes sociales. Cuando ustedes dicen, hablan del tema de las competencias y quieren dar un perfil muy técnico a esta Junta hay que tener en cuenta que incluso en esta Junta y en decisiones concretas como esta se aprecia realmente lo que es una política que desarrollan ustedes a todos los niveles, y aquí tiene este ejemplo.

En el caso de la Teleasistencia este es un servicio que antes era gratuito, con el cambio lo que se ha hecho ha sido tomar dos medidas que básicamente consisten en la introducción de tarifas, y estamos hablando de hacer pagar un servicio a un sector de la población que tiene un nivel de renta mínimo, pero mínimo, y en algunos casos de subsistencia. Según ustedes en función de las posibilidades o de las necesidades, eso es muy opinable y además han introducido cambios en la calidad del servicio. ¿En qué consisten esos cambios?, pues en la reducción del número de llamadas, ustedes dicen que lo hacen en función de los riesgos de los beneficiarios, pero eso no es así, eso no ha sido así. En realidad lo que ha ocurrido es que lo que han acometido ha sido una reducción del presupuesto del 27%, esa es la medida exacta, una reducción del 27% que busca reducir los gastos, que además lo dicen así expresamente y reducir el nivel de teleoperadoras. Cuando usted hablaba antes Sra. Presidenta de que la política del Partido Popular es la creación de empleo, aquí tenemos un ejemplo, aquí lo que están buscando es lo contrario, vamos no lo que están buscando lo que han hecho, han reducido en la cantidad de teleoperadoras. Esa es la política. Ustedes dicen que para crear empleo primero hay que echarlos, y de hecho lo que hemos visto es que desde que han llegado al poder ha habido un incremento altísimo de las cifras de paro en las que no nos vamos a meter ahora.

Por eso como ejemplo típico de cuál es su política de recortes sociales y de las repercusiones hacemos una serie de preguntas.

En primer lugar queremos saber cuántos usuarios se han dado de baja como consecuencia de esas modificaciones.

En segundo lugar cuáles son las tendencias de los nuevos usuarios.

En tercer lugar cuál es el número de usuarios por tramos de tarifas para analizar el problema de lo que estábamos comentando, cuáles de ellos no se pueden permitir ni siquiera esos gastos.

Sra. Concejala Presidenta.

Se le ha acabado el tiempo, en la pregunta no soy flexible. Además le he dicho a su Portavoz que es una pregunta no cinco preguntas en una pregunta, lo digo por si la próxima vez utilizan la misma técnica, que no deja de ser torticera, se rechazará la misma.

D. Ramón Utrera Cejudo. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Mi manifestación se la voy a tener que hacer cinco veces.

Sra. Concejala Presidenta.

Usted puede manifestarse como quiera, pero el tiempo es el tiempo y el Reglamento es el Reglamento.

Bien, hasta la fecha hay 109 usuarios han solicitado la baja del servicio, todos ellos se valorarán socialmente por el Departamento, por si fueran usuarios susceptibles de ser eximidos de la aportación económica al servicio, se hará una valoración del riesgo social de los mismos y en caso de necesitarlo por supuesto tendrá el servicio de Teleasistencia total y absolutamente gratuito.

La comparativa de los datos de los años 2011, 2012 y 2013 no se implica un descenso en el número de beneficiarios del servicio de Teleasistencia. Así por ejemplo en el año 2011 fueron 6854, en el 2012 fueron 6875 y en el 2013 fueron 7800.

En cuanto al número de usuarios por tarifas:

Hasta 460,29 hay 1302 usuarios.

Desde 460,30 hasta 614,29 hay 1166 usuarios.

Desde 614,30 a 768,30 hay 716 usuarios.

Desde 768,31 a 999,32 hay 723 usuarios.

Desde 999,33 el número de usuarios es 1611.

En cuanto al volumen de recaudación tarifaria el Departamento de Servicios Sociales no tiene la información que usted solicita puesto que es un servicio gestionado económicamente desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Y en cuanto a la valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato este Departamento tampoco tiene ningún registro sistemático de la valoración del servicio.

Aunque sí que le consta que actualmente se realizan con la siguiente frecuencia:

Menores 65 años: 1 mensual.

Mayores de 65 años con riesgo leve: 1 quincenal.

Mayores de 65 años con riesgo moderado: 1 semana.

Mayores de 65 años con riesgo severo: 2 por semana.

En cuanto a las repercusiones observadas de la disminución de las llamadas de control este departamento no tiene información fiable al respecto, con lo cual no le podemos informar nada más que, insisto, de lo que es competencia del Departamento de Servicios Sociales adscrito a esta Junta, pero sí que le damos traslado del informe para su conocimiento.

Bien pues terminado los puntos del Orden del Día levantaríamos el Pleno y una vez levantado pasaríamos al Turno de Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

*I.- Autorización de **intervención** a D. Antonio Fernández García Sobre el arreglo de la acera y la calzada de la calle Coruña, entre las calles Lérica e Infanta Mercedes, en los números impares del 17 al 37.*

Sra. Concejala Presidenta.

Ha solicitado una intervención D. Antonio Fernández. Tiene usted tres minutos D. Antonio, le ruego sea breve y conciso en su intervención.

D. Antonio Fernández García.

Hola. Agradecer a la Concejala y demás la palabra.

Empezaré por dos escritos de dos nuevos empresarios titulados que se habían ubicado en la zona. Fisioterapia y rehabilitación, Madrid 20 de febrero. Atención Servicio de Urbanismo del Distrito de Tetuán. Comunidad de Madrid. Solicito la instalación de unas protectoras en la intersección de la calle Coruña 17 con Lérica debido a los numerosos accidentes que se producen.

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego que vaya más despacio para entenderle.

D. Antonio Fernández García.

De veinte cosas que voy a decir con que una se cumpla.

Bueno que se producen como barrera arquitectónica e incluso para un mejor acceso a la fundación ONCE, que se encuentra ahí y sólo quedan dos vallas puesto que las arrancan para estacionar coches encima de la acera.

Ruego valore la posibilidad de dichos cambios para una mayor seguridad acceso óptimo y mayor comodidad a los ciudadanos que transitan por dicha intersección, que en su mayoría son invidentes a la ONCE y personas mayores o inválidas a dicha clínica. Les adjunto fotos para que vean el lamentable estado de la zona y sus materiales urbanísticos. Sin más gracias de antemano reciban un cordial saludo. Javier Arias García. Fisioterapia.

Madrid 3 de abril, otro empresario. Mi nombre es Sergio Abuin Rubio y soy dueño del local que hace esquina entre las calles Infanta Mercedes y La Coruña. Les remito esta carta para ponerles en conocimiento el mal estado en que se encuentra la acera peatonal en esta esquina. Ha habido varias personas mayores que han sufrido caídas debido a cómo se encuentra el pavimento de la acera pero además al estar a la misma altura que el asfalto de la calzada los coches se suben a la acera sin ninguna dificultad con el consiguiente problema de sufrir un alunizaje en mi local.

Creo que esto supone una situación de inseguridad tanto para mi negocio como para los vecinos de la zona.

Solicito por la presente que con la mayor brevedad posible arreglen el pavimento de la acera en esta zona y que además coloquen algún sistema para evitar que los coches puedan subirse a la acera, bolardos o similar. Les adjunto unas fotos para que lo puedan comprobar por sí solos. Muchas gracias. Firmado y DNI.

25 de febrero. Ser o no ser he aquí la cuestión, por querer defender 9 plazas del SER, no está la que se acaba de ir, no se tiene en cuenta que los del 19 al 26 no utilizan el garaje y el 25 una plaza entera sin utilizar. Efecto paradójico.

Números 17 al 37 entre Lérida e Infanta Mercedes, desde que se pavimento por la empresa Elecnor, que dejó a un sudamericano sólo para tal cometido, la acera está llena de baches, con desnivel, la calzada por encima de la acera, baldosas sueltas. Lo que había que haber hecho es poner a alguien que sepa poner baldosas.

La calzada es estrecha en este punto con respecto a los dos tramos anteriores, desde Bravo Murillo hasta Lérida, pasando por Asunción Castell, con lo cual los camiones y autocares tienen que aparcar sobre la acera para no cortar el tráfico, pues además hay almacenes.

En la esquina del museo Tiflológico, llevaba tiempo sin una de las dos vallas, debido a un accidente y la otra se utiliza para aparcar bicis.

En el 17, la esquina había que poner dos vallas para impedir que los taxistas y demás se suban a la acera, así como la esquina con Infanta Mercedes.

Las motos cada una aparca donde quiere quitando sitio a la acera

Sra. Concejala Presidenta.

Mire D. Antonio si le parece le traslada a la Secretaria las cartas que usted ha traído, le damos trámite y le contestamos toda la tramitación que corresponde.

D. Antonio Fernández García.

Lo he dicho deprisa y sólo una cosa que es casi más importante de lo que he dicho.

Sra. Concejala Presidenta.

No puede entrar en discusión con los Grupos.

D. Antonio Fernández García.

Simplemente que la próxima semana se celebra y que hay 400.000 niños esclavos y 200.000 según dice el Círculo del Sol prostituidos en España. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pues déle si hace el favor las cartas a la Secretaria del Distrito y las tramitaremos y le daremos información.

Muchas gracias a todos. Levantamos la Sesión.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y veinticinco minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Maria Salomé Morillo Sánchez.